

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-03 DE JUNIO-

15ª REUNIÓN

14ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA. -**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BATTAGLIA LEIVA, DAVID
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARCÍA, LAURA ZULEMA

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LEÓN, MARIA FLORENCIA
LOBO, CAMILA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES.....	1
PEDIDO MINUTO DE SILENCIO	20
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	20
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	22
SOLICITUDES DE INFORME	23
Ref. Expte. C.º N.º 135-1960/26.- (Representante en el directorio de SAETA, informe sobre las empresas prestatarias del transporte urbano de pasajeros en el área metropolitana)	23
Sr. Ortiz (UCR)	23
Sr. Nieva (J)	23
ORDEN DEL DÍA.....	24
PUNTO 1. Expte. N.º 135-1438/26 y 135-4317/25.—	24
PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN	24
Sr. Nieva (J) Establecer el régimen de libre ocupación de todas las paradas habilitadas para el servicio de transporte impropio de taxis	24
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	24
PUNTO 2. Expte. N.º 135-1702/26; 135-1765/26; 135-1793/26 y 135-1795/26.—.....	25
PUNTO 3. Expte. N.º 135-1790/26; 135-1794/26; 135-1837/26 y 135-1878/26.—.....	25
PUNTO 4. Expte. N.º 135-1569/26.—	25
PUNTO 5. Expte. N.º 135-1864/26.—	25
PUNTO 6. Expte. N.º 135-1877/26.—	25
PUNTO 7. Expte. N.º 135-1524/26; 135-1576/26 y 135-1823/26.—	25
PUNTO 8. Expte. N.º 135-1480/26.—	25
PUNTO 9. Expte. N.º 135-1549/26.—	25
PUNTO 10. Expte. N.º 135-1561/26 y 135-1798/26.—.....	25
PUNTO 11. Expte. N.º 135-1620/26.—.....	25
PUNTO 12. Expte. N.º 135-1797/26.—.....	25
PUNTO 15. Expte. N.º 135-1695/26; 135-1854/26; 135-1631/26.—.....	26
PUNTO 16. Expte. N.º 82-78483-SG-2016; 82-27940-SG-2020; Nota SIGA N° 5328/2024; 135-4123/24; 135-0865/25; 135-3123/25 y Nota SIGA N° 12085/2025; 135-3125/25; 135-3292/25; 135-3318/25; 135-3349/25; 135-3381/25; 135-3382/25; 135-3383/25; 135-3384/25; 135-3429/25; 135-3498/25, 135-3499/25, 135-3500/25 y 135-3501/25; 135-3561/25; 135-3563/25; 135-3564/25; 135-3625/25; 135-3626/25; 135-3665/25; 135-3673/25; 135-3684/25; 135-3686/25; 135-3742/25; 135-3744/25.—	26
PUNTO 17. Expte. N.º 135-1003/26.—.....	26
PUNTO 18. Expte. N.º 135-3897/25; 135-3898/25; 135-3899/25; 135-3900/25; 135-3901/25; 135-3903/25; 135-3904/25 y 135-4056/25.—.....	26
PUNTO 13. Expte. N.º 135-1861/26.—.....	26
Sra. Vargas (PS) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional arbitrar los medios necesarios a fin de fortalecer la aplicación de la Ley N.º 23.592.....	26
Sr. Farquharson (PS)	26
PUNTO 14. Expte. N.º 135-1985/26. —.....	27
Sra. Álvarez (LLA) Que varía con agrado que los legisladores nacionales gestionen la restitución de fondos destinados al transporte público de pasajeros	27
Sr. Ortiz (UCR)	27
Sr. Farquharson (PS)	28
Sr. Pérez Quinteros (LLA).....	28
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	29
Ref.: Expte. N.º 135-1871/26 Declarar de Interés Municipal el evento La Gran Peña Homenaje en Vida.....	29
Ref.: Expte. N.º 135-1976/26 Declarar De Interés Municipal la V Jornada Nacional Salta 2026 – FIDEST.....	29



Ref.: Expte. N.º 0100089-110447/2026-0 Declarar de Interés Municipal las actividades planificadas por el día mundial del Medio Ambiente..... 29

INSTRUMENTOS LEGALES..... 30

Solicitud de Informe N.º 018 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1960/26.-..... 30

Resolución N.º 216 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1702/26; 135-1765/26; 135-1793/26; 135-1795/26.-..... 30

Resolución N.º 217 C.D.- Ref.: Exptes. C.º N.ºs 135-1790/26, 135-1794/26, 135-1837/26 y 135-1878/26.-..... 30

Resolución N.º 214 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1569/26.-..... 30

Resolución N.º 219 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1864/26.-..... 30

Declaración N.º 012 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1877/26.-..... 31

Resolución N.º 211 C.D.- Ref.: Exptes. C.º N.ºs 135-1524/26; 135-1576/26 y 135-1823/26.- ... 31

Resolución N.º 210 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1480/26.-..... 31

Resolución N.º 212 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1549/26.-..... 31

Resolución N.º 213 C.D.- Ref.: Exptes. C.º N.ºs 135-1561/26 y 135-1798/26.-..... 31

Resolución N.º 215 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1620/26.-..... 31

Resolución N.º 218 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1797/26.-..... 31

Declaración N.º 011 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1861/26.-..... 32

Declaración N.º 013 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1985/26.-..... 32

Ordenanza N.º 11.631.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1695/26; 135-1854/26; 135-1631/26.-..... 33

Resolución N.º 220 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 82-78483-SG-2016; 82-27940-SG-2020; Nota SIGA N.º 5328/2024; 135-4123/24; 135-0865/25; 135-3123/25 y Nota SIGA N.º 12085/2025; 135-3125/25; 135-3292/25; 135-3318/25; 135-3349/25; 135-3381/25; 135-3382/25; 135-3383/25; 135-3384/25; 135-3429/25; 135-3498/25, 135-3499/25, 135-3500/25 y 135-3501/25; 135-3561/25; 135-3563/25; 135-3564/25; 135-3625/25; 135-3626/25; 135-3665/25; 135-3673/25; 135-3684/25; 135-3686/25; 135-3742/25; 135-3744/25.-..... 33

Resolución N.º 222 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-3683/25; 135-3798/25 y 135-3799/25; 135-3825/25; 135-3826/25; 135-3805/25, Nota SIGA N.º 13031/2025 (duplicado); 135-3854/25; 135-3884/25; 135-3947/25; 135-3862/25; 135-3872/25; 135-3886/25; 135-3894/25; 135-3905/25; 135-3887/25; 135-3890/25; 135-3981/25; 135-4048/25; 135-4031/25; 135-4049/25; 135-4050/25; 135-4057/25 y 135-4063/25; 135-4062/25, Nota SIGA N.º 0086/2026; 135-4100/25.-..... 33

Resolución N.º 221 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1003/26.-..... 33

Resolución N.º 223 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-3897/25; 135-3898/25; 135-3899/25; 135-3900/25; 135-3901/25; 135-3903/25; 135-3904/25 y 135-4056/25.-..... 34

Resolución N.º 208 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1871/26.-..... 34

Resolución N.º 209 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 135-1976/26.-..... 34

Resolución N.º 207 C.D.- Ref.: Expte. C.º N.º 0100089-110447/2026-0.-..... 35



.*.*..

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiséis, dice el:—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Con la presencia de veinte concejales, siendo las 17:33 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 14.ª Sesión Ordinaria del año 2026.

.*.*..

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Invito a los concejales Gonzalo Nieva e Inés Bennassar a izar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

—Aplausos. —

.*.*..

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. PÉREZ QUINTEROS.— Muy buenas tardes, señor presidente; a todos los presentes y al personal de este Concejo Deliberante.

En primer lugar, quiero agradecer, como siempre, el trabajo y la labor que realiza este Concejo para que la sesión se lleve a cabo.

Quiero empezar con un tema que estuvo en los medios de comunicación durante los últimos días, que fue la decisión unilateral e inconsulta de SAETA con respecto a la suspensión del servicio nocturno.

Una decisión que no estaba fundamentada bajo ningún criterio concreto ni real. Simplemente —lo que a mí me hace pensar— fue una especie de

movida política contra los usuarios, perjudicando a cientos de miles de personas que utilizan el servicio nocturno, sin previo aviso y, obviamente —perdone mi lenguaje coloquial, señor presidente—, pero “cagándose en la gente”.

Entonces, la verdad, me llama mucho la atención la cuestión de SAETA. Primero y principal, porque recordemos que es una empresa que cobra los subsidios y cobra el recorrido por kilómetro, no por pasajero transportado.

Entonces, estamos hablando de una empresa que —yo digo— el negocio de SAETA y de las empresas que integran el directorio es cobrar subsidios y no transportar pasajeros.

La verdad es que he visto cómo se comportó Claudio Mohr, director de SAETA, en la reunión que tuvo en Diputados el día de ayer, donde realmente no quería revelar cuáles son los balances y cuál es el estado financiero de la empresa. Entonces, se maneja con un manto de ocultismo y oscurantismo donde nadie sabe realmente cuánto cuesta SAETA.

Entonces, entiendo que puede haber algún tipo de represalia o algún tipo de cuestionamiento político, más que una cuestión real, porque, respecto del servicio nocturno, obviamente van a decir que es por la quita de subsidios a nivel nacional, por Milei y demás cuestiones.

Pero, recordemos, señor presidente: en Jujuy no cortaron el servicio nocturno; en Catamarca no cortaron el servicio nocturno; en Tucumán no cortaron el servicio nocturno; en La Rioja tampoco lo cortaron, y solamente lo cortan en Salta por tres días. Entonces, si eso no es un mensaje político, no sé qué es.



Ahora resulta que, de repente, aparecen los fondos y restituyen el servicio nocturno. Obviamente, tendrá que haber algún tipo de —cálculo yo— represalia contra el directorio, el director de SAETA y también contra el director de AMT.

Calculo que el señor gobernador Gustavo Sáenz tendría que eyectar por los aires tanto a Claudio Mohr como a Marcelo Ferrari de sus respectivos cargos, porque no estuvieron a la altura de las circunstancias.

Una cuestión totalmente extorsiva que puso en riesgo a un montón de gente, jugando con la tranquilidad de quienes no tenían cómo volver a su casa durante los dos o tres días que estuvo vigente este recorte del transporte.

La verdad, a mí me da vergüenza que se juegue así con la necesidad de la gente y con los salteños. Quiero que lo sepa, señor presidente: a mí me da mucha vergüenza. También me llama mucho la atención el silencio del señor gobernador Gustavo Sáenz respecto de esta situación.

En otro orden de ideas, quiero comentar una situación relacionada con unos vecinos del barrio Villa Luján. Para quienes no conocen Villa Luján, está ubicado entre la avenida Arenales y la avenida Juan XXIII.

Tuve la consideración de hacer extensiva la invitación a dos vecinas, quienes hoy están en el palco presenciando esta sesión, viendo cómo nos comportamos y qué hacemos en este Concejo Deliberante, porque muchas veces salen resoluciones, pedidos de bacheo y otras iniciativas vinculadas con las problemáticas de los vecinos.

Pero también quiero referirme a la realidad de las vecinas y los vecinos de

Villa Luján, que hace años, señor presidente, esperan las obras de cordón cuneta y de bacheo que nunca llegaron.

Pasan los concejales, pasan los intendentes. La gestión anterior hizo un desastre con respecto a la avenida Juan XXIII. Pasan representantes de este Cuerpo y dirigentes políticos prometiendo y comprometiéndose con la gente, pero las obras nunca llegaron.

La verdad es que, a uno, señor presidente, se le parte el alma escuchar cómo los vecinos cuentan que personas de Villa Luján y de la zona fallecieron esperando el cordón cuneta y el asfalto que nunca les hicieron.

Entonces, es muy doloroso ver esa cuestión en los vecinos y ver cómo los políticos a veces nos comprometemos y prometemos: el año que viene, que el año que viene, que ya va a llegar. Y la verdad que lo único que hacemos es ir un rato, poner la cara, mandar acá un pedido de resolución, alguna cuestión, y nos lavamos las manos.

Creo, señor presidente, que hay que dejar de mentir a la gente, primero y principal. Cuando algo no se puede hacer, hay que decírselo. No hay que comprometerse con los vecinos para después no hacer. Después, hay que continuar la gestión: si uno tiene un acompañamiento con los vecinos, tiene que finalizar la gestión y, si no se puede hacer, también tiene que tener la cara para decirle a los vecinos que no se puede hacer, porque si no siempre nos estamos pateando la pelota entre nosotros y las obras no llegan. Las mentiras siguen, pasan los políticos, cambian los nombres, y las mentiras, los compromisos y las promesas siguen incompletas.



Lo quiero decir y también la quiero nombrar, agradecerle a la concejal Alicia Vargas, que me invitó a la reunión con el secretario de Obras Públicas, el ingeniero Viola —si no me equivoco—, donde tuvimos una reunión, le expresé esta situación y otras cuestiones donde sentía que tenía que interiorizarme.

Le agradezco realmente a la concejal, presidente de la comisión de Obras Públicas, por haberme hecho la invitación para tratar de interiorizarme en la temática, porque, señor presidente, cuando uno gestiona, tiene que gestionar para los que lo votaron y para los que no lo votaron. Entonces, nosotros nos tenemos que comprometer y le tenemos que dejar de mentir a la gente con que las obras o que las cosas se van a hacer y no se hacen.

La gestión empieza desde que entro con el vecino hasta que la gestión se termina. Así que nada, señor presidente, le agradezco. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Érica Castro.

SRA. CASTRO.— Buenas tardes a mis pares concejales, al personal del Concejo Deliberante y a las personas que siguen la transmisión en vivo.

Hoy quiero celebrar lo que pasó el viernes pasado, que, tras casi 4 décadas de estancamiento de mantener una estructura municipal diseñada para alimentar la corporación política, se aprobó un texto final de la reforma.

Quiero hacer hincapié en esto, porque aquí lo que se hizo fue pasar una motosierra donde —quizás— les duele a muchas personas, que es la burocracia que asfixia al que produce y que por años se quiso hacer creer que una actividad

económica siempre el municipio tiene que intervenir demasiado, habilitar y regular.

Con esto claramente vimos que es falso, porque se dio con el tema de turismo, que tantas batallas discursivas tuvimos que salir a dar para pulir ese texto y que la municipalidad debe tener un rol complementario, no tan competitivo, regulatorio.

En esta Carta se modificaron las bases del funcionamiento del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal. Se incorporaron requisitos estrictos y, sobre todo, principios de transparencia institucional.

Hay que entender que cada peso que se recauda mediante las tasas municipales tiene que volver al vecino en servicios reales y no destinarse a sostener una militancia política.

Sinceramente, a La Libertad Avanza nos acusaron de todo. Nos dijeron que veníamos con agendas ideológicas. ¿Simplemente por qué? Porque tuvimos el coraje de plasmar un nuevo capítulo sobre los derechos y deberes de los vecinos.

Algo muy importante sobre lo que quiero hacer hincapié es el derecho a la vida desde la concepción, porque, para un libertario, no existe la libertad si primero no se garantiza el derecho más elemental de todos, que es el derecho a vivir.

Esta reforma recoge gran parte de lo que los vecinos vienen reclamando: que el centralismo provincial o los hilos de la vieja política no limiten el ejercicio del poder constituyente local.

Sí, tienen razón cuando dicen que, en algún momento, se pensó que veníamos a dismantelar el Estado o que no queríamos que el Estado interviniera.



La verdad es que lo que venimos a hacer es dismantelar un Estado corrupto y derrochador para darle espacio al individuo y que sea más libre.

En otro orden de ideas, voy a hablar del tema que hoy está generando mucho debate: SAETA. Voy a reconocer el esfuerzo del Gobierno para restablecer este sistema.

Pero lo que pasó es una muestra más de un sistema que ya no da para más y que constituye una «crónica de un fracaso anunciado». Durante años nos vendieron el relato de que el transporte público debía estar rígidamente regulado, subsidiado y controlado por el Estado para proteger al ciudadano.

¿Cuál fue el resultado? SAETA dejó a pie a más de 3000 estudiantes del turno nocturno, empleados gastronómicos, integrantes de las fuerzas de seguridad y personal sanitario. La verdad es que el Estado vendió la ilusión de que el transporte era un derecho garantizado.

Pero los derechos no se quiebran; las empresas estatales, sí. Esto no es un accidente; es el resultado inevitable de un sistema donde el político fija el precio del boleto, donde se prohíbe competir, donde se subsidia la ineficiencia y, cuando la plata de otro se acaba, el colectivo no pasa.

No voy a venir aquí a vender espejos de colores ni a decirles que esto es lo correcto y demás cuestiones. Pero, cuando nos tratan de ignorantes o dicen que no somos empáticos, les vengo a decir la verdad: mientras el transporte dependa de funcionarios y no de ustedes, van a seguir quedándose a pie.

Por eso estaba pensando cuál podría ser la alternativa: la libertad. Que cualquier persona pueda prestar el servicio

de transporte —obviamente dentro de los marcos legales—. Que, si SAETA no puede circular de noche, lo haga Juan con una combi; que lo haga una aplicación; que lo haga una cooperativa de choferes.

No sé, pienso: abramos el juego, veamos. Si queremos ayudar, ayudemos a la persona, no a la empresa. Si un estudiante no puede pagar, tiene el pase libre. No le demos 4000 millones a una empresa para que, de todas maneras, nos deje a pie.

El derecho a trabajar, estudiar y volver a casa no puede tener un horario de oficina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy importante: estamos hablando de los 11 años del primer "Ni una menos", una fecha que nos convoca y nos interpela como sociedad argentina.

Una temática que, en los últimos días, se ha vuelto a instalar en los medios producto de trágicos hechos de público conocimiento y que ponen en particular un debate que es necesario que lo demos, que la sociedad lo dé y quienes —sobre todo— tienen responsabilidades públicas.

El Estado tiene claramente, después de 11 años, en donde surgió un grito producto de una problemática y un hartazgo —sobre todo— de los sectores que se ven y son víctimas de lamentables hechos que producen muertes. Estamos hablando de los femicidios, que, a 11 años, hay sectores que se niegan a nombrarlos, subestimando y quizá poniendo sobre el tapete las verdaderas causas por las que suceden estas cosas.



Como Estado, y nosotros como concejales, tenemos la responsabilidad. Después de once años, en los que cada treinta horas, en Argentina, un varón mata a una mujer, y en los que más de tres mil doscientas mujeres fueron víctimas de varones que cometieron un femicidio.

Es una realidad que, a pesar de las movilizaciones de grupos y organismos, principalmente de mujeres y diversidades que, hartas de ser asesinadas, abusadas y descartadas como residuo, lamentablemente han tenido que exigir al Estado políticas públicas para revertir esta situación.

Se han logrado muchas cosas en estos once años, pero, lamentablemente, esta problemática continúa y es transversal. No quiero hacer foco en un gobierno en particular, porque la violencia nos atraviesa como sociedad. Forma parte de ella, no distingue ideologías, no ha distinguido partidos políticos y, en esto, como referentes, como concejales, tenemos que hacernos cargo.

Tenemos que señalar que las autoridades actuales, lamentablemente, han desmantelado muchas de esas políticas y organismos. Uno podría decir que podrían funcionar mejor, que podrían ser más eficientes los recursos, por supuesto. Pero hay una gran diferencia entre negar la realidad y negar que la violencia de género es una problemática que no solo es asunto del feminismo, no solo es asunto de las víctimas y de sus familiares, sino de la sociedad argentina.

Hoy hay una marcha; en estos momentos se está llevando adelante o está empezando a convocarse. No solo las mujeres tienen que participar; también tienen que hacerse cargo los varones,

participar y pedir justicia. Pedir que esta justicia, que muchas veces es mediocre e insuficiente, active los mecanismos necesarios para la prevención, la asistencia y la contención de miles de mujeres y diversidades que sufren esta problemática.

Los varones también tienen que hacerse cargo; no es suficiente que sean las mujeres. Los varones tienen que formarse, tienen que educar bien a sus hijos, con respeto. Hoy tenemos leyes; en estos días, vamos a volver a insistir. Hemos sido convocados, y lo ha hecho la presidenta de la Comisión de Mujeres, a una nueva formación en la Ley Micaela, porque es fundamental la formación permanente. Esta ley prevé la perspectiva de género, que, sin lugar a dudas, los funcionarios públicos tienen que incorporar para elaborar ordenanzas y proyectos que construyan una sociedad libre de violencia y discriminación.

Porque hemos visto los casos últimamente, sobre todo el de Córdoba, y lo que genera el machismo, lo que genera que no haya justicia, que no haya políticas de prevención. Sin lugar a dudas, el Gobierno Nacional tiene una gran responsabilidad, y también sus referentes, de no generar discursos de odio, de no desmantelar organismos fundamentales para la temática ni quitarles recursos financieros.

En Salta, en lo que va del año, ya tenemos tres femicidios en Salta Capital. Es una temática que nos debe responsabilizar, nos debe ocupar, porque todos tenemos familiares. Tengo una hija de 14 años y no quiero que viva en una sociedad donde tenga miedo de salir. No quiero. Y educo a mi hijo, que es varón, en el respeto hacia las mujeres y las



diversidades de la sociedad. Eso, como adultos, nos tiene que ocupar, no solo a quienes hoy sufren la violencia, a todos por igual.

Por eso, es fundamental la ESI, que lamentablemente se ha desmantelado; por eso los organismos que se ocupan de trabajar para obtener una sociedad más inclusiva.

Hoy es un gran día para poder reflexionar sobre la sociedad que tenemos, no mirar para otro lado. La violencia de género es sistémica, porque muchas veces se trata de subestimar, de decir: "bueno, son algunos", y no, esto es cultural. Acá tiene que intervenir el sistema educativo, el sistema político, no solo el Ejecutivo sino también el Judicial, porque muchas veces el Sistema Judicial no funciona.

Entonces, creo que nos interpela a todos por igual, y sin distinción partidaria política, así que todos tenemos que hacer un esfuerzo en nuestros espacios que formamos parte de no mirar para otro lado, porque está en riesgo la vida de muchas mujeres.

Lamento que muchas veces se ponga como prioridad y el enojo en "bueno, manchan las paredes, salen desnudas a marchar"; les importa más eso que la vida de las mujeres. Y eso, la verdad, que no está bueno.

—Asume a la Presidencia el concejal José García.—

Hoy es un gran día para discutir esta temática. A 11 años de Ni Una Menos, desde este Concejo tenemos que renovar nuestro compromiso con las mujeres y las diversidades, con la igualdad de oportunidades y con una ciudad donde todos puedan vivir libres de violencia.

La verdad es que es necesario para las futuras generaciones. Quisiera dar más

detalles de lo que está pasando, pero no es prudente; todos lo conocen ya: las consecuencias de los femicidios, la violencia del machismo y, en esto, el Estado tiene total responsabilidad. Y muchas veces se trata de subestimar, y la verdad es que no matan a varones cada 24 horas, no los violan, ni los entierran, ni aparecen desmembrados en un descampado: son las mujeres. Entonces, no tratemos de negar la realidad.

Ni una menos, vivas, libres y con derechos las queremos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.— Gracias, señor presidente.

A 11 años de aquella gran movilización que fue Ni Una Menos, tuve la posibilidad de vivirla como un hecho histórico, porque, la verdad, hasta antes de este Ni Una Menos éramos muy pocas las que salíamos a visibilizar las violencias que vivíamos.

Éramos muy pocas las que marchábamos y siempre se veía como un grupo de mujeres que quería visibilizar aquello que, en realidad, nos pasaba a muchas; que nos pasaba a la mayoría de las mujeres: vivir algún tipo de violencia, de cualquier forma, en algún lugar o en algún momento de nuestras vidas; ya sea caminando por la calle y siendo víctimas de acoso sexual callejero, ya sea en el trabajo, ya sea en la misma familia con alguna situación de violencia doméstica, ya sea en la escuela o en cualquier otra modalidad o forma de violencia que, si nos ponemos a pensar, en algún momento todas vivimos.



Pero aquel 3 de junio, hace once años, fue un día totalmente histórico porque toda la sociedad se levantó para decir que "dejaran de matarnos". La verdad es que fue un día histórico y, a partir de ahí, creo que se empezó a entender un poco más de qué hablábamos cuando decíamos que vivimos una violencia sistemática; que estamos en una sociedad, en un mundo, donde nuestras vidas valen menos; que estamos en un mundo en el cual tenemos que estar constantemente dando pruebas de aquello que nos pasa, de las situaciones de inseguridad que vivimos, de las situaciones en las que tenemos menos derechos o los vamos conquistando a medida que pasa el tiempo y a medida que podemos hacernos escuchar.

La verdad es que este Ni Una Menos llega particularmente con muchas cuestiones y características diferentes. Una de ellas, o lo que hace que sea un Ni Una Menos diferente, el viernes pasado tuvimos la noticia tan tremenda del femicidio de Agostina, esta niña de catorce años en Córdoba, que nos tuvo a todos en vilo, esperando, quizás con esperanza, que fuera encontrada con vida. Y, lamentablemente, como tantas otras mujeres —como bien ya lo dijeron antes—, con un femicidio cada treinta horas, Agostina también fue encontrada sin vida.

Podría detenerme en cuestiones estadísticas, pero la verdad es que, más que las estadísticas, es importante ver qué es lo que pasa en el día a día y qué es lo que ocurre con casos como el de Agostina.

El caso de Agostina tuvo el tratamiento mediático que tuvo porque allí podemos ver todas las aristas que hacen, además, a un condimento que hoy es tremendo: la ausencia total del Estado. En

una joven que ya venía atravesando una situación de vulnerabilidad, donde, por supuesto, hubo un Estado que no estuvo presente. Una situación en la cual se demoraron ochenta horas para activar el protocolo de la Alerta Sofía: 80 horas.

¿Qué fue lo que dijo el fiscal? Una vergüenza absoluta. El fiscal se refirió a que quizás se había ido con un amiguito, quizás ya volvía, quizás... Siempre poniendo en duda la palabra de las mujeres; siempre poniendo en duda y creyendo que las mujeres desaparecen porque quieren, mueren porque quieren.

La verdad es que estamos hartas, señor presidente. Estamos cansadas. Pensamos que también, a once años, ya habríamos tenido algún avance y resultados positivos, pero, como vemos, a la vista está que esto no sucede.

Por supuesto, lo primero que hacen es echarnos la culpa a las feministas porque, por supuesto, hay que buscar un enemigo. Y este gobierno, que niega sistemáticamente la violencia de género, lo único que ha hecho es hacer retroceder, en dos años, lo poco que habíamos logrado en diez o nueve años; lo poco que habíamos avanzado en políticas públicas y en un trabajo educativo y cultural para poder cambiar, o intentar cambiar, ciertos patrones culturales.

Llega a la Presidencia una persona nefasta, con todos sus secuaces, que nos tiene a las mujeres como su enemigo principal. Un presidente que dice que nosotras prácticamente hemos inventado la violencia de género. Gente de su entorno intenta decir que hacemos denuncias falsas y presenta proyectos legislativos para eso: para penarnos, para que dejemos de denunciar y para desalentar las denuncias.



El caso de Agostina, sin ir más lejos, durante las primeras horas fue referido como un homicidio. Es un femicidio, les guste o no. Esto se ha logrado con muchísimo esfuerzo: que hoy esa figura esté incorporada y tenga la pena máxima que merece esta gente.

Lamentablemente, lo poco que hemos logrado hoy se ve en total retroceso cuando vemos a muchos medios de comunicación poner el foco en la víctima; cuando vemos a muchos medios de comunicación preguntarse: "¿Qué habrá hecho? ¿Es culpa de la madre? ¿Es culpa de ella, de la niña?". Una niña frente a un adulto, que es el adulto violento, el asesino, el femicida. Pero el foco se pone nuevamente en la víctima.

Se ve nuevamente el retroceso cuando, en las redes sociales, una no puede opinar, porque, si uno opina, salen todos los resentidos, los violentos, los machistas, los trolls enviados también con discursos de odio, con amenazas. "Que nos callemos", nos dicen. "Zurdas", "kukas" y todo lo que se les ocurre.

No hacen esa misma lectura cuando hay un robo o cualquier otro tipo de situación en donde existen otros delitos. Pero cuando el delito es hacia una mujer, se la cuestiona, se pone en duda su palabra.

Cuando el delito es hacia una mujer, se preguntan: cómo iba vestida, a qué hora salió, qué hizo, si la dejó salir la madre. ¿Es culpa de la madre? ¿Cuándo se van a hacer cargo los varones de lo que hacen? ¿Cuándo se van a hacer cargo de lo que hacen en el día a día? ¿Cuándo se van a hacer cargo de lo que cooperan o no cooperan para que esta sociedad cambie? Realmente cambie.

Y no digo solamente el día del Ni Una Menos, por un cartel. Estamos hartas y apelamos realmente a que tomen conciencia.

Porque no gastamos nosotras solamente. Nos acusan a las feministas de que es totalmente culpa nuestra porque nos bajamos tres pueblos, cinco, no sé cuántos pueblos. Nos vamos a bajar los pueblos que sea necesario, ya lo hemos dicho.

Y hoy la movilización va a ser realmente grande. Realmente grande porque, por suerte, también hay que decir que el trabajo que hicieron las feministas ha dejado algo en los medios de comunicación. Cuando alguna periodista termina parándole la pelota a personajes que van a opinar y a revictimizar a la víctima.

Y son mujeres las que, en alguna institución, cual fuera, terminan entendiendo. Terminan parándole la pelota a cualquiera que hace un chiste. Y son mujeres las que también terminan, muchísimas veces, viendo las maneras de ayudar a otras mujeres.

Y no digo que no haya varones, porque hay varones que han ido haciendo todo un proceso. Pero la verdad es que necesitamos que hagan mucho más.

Evidentemente, no nos dan los números. Y nosotras tenemos a la par siempre alguna mujer que vivió alguna situación de abuso, alguna situación de violencia de género. Pero ustedes no tienen un amigo que fue violento. No nos dan los números, señores. Necesitamos que condenen esas conductas.

Mire, señor presidente, para mí no es menor lo que está sucediendo en el país. No es menor esta batalla cultural que



vienen a hacer. No es menor que seamos nosotras las expuestas a todo esto malo.

Y, en ese sentido, voy a coincidir con el compañero que me antecedió en la palabra. Esto no es un partido político solamente. Porque ya sé que quienes pidan la palabra dirán: "Esto no le decía a tal y cual".

Les digo que el movimiento feminista está compuesto por mujeres de diferentes partidos políticos, de diferentes ideas, de diferentes estratos sociales. El movimiento feminista es amplísimo, pero tenemos una cosa en común y un objetivo en común: queremos vivir libres, sin violencia. No queremos que nos maten más.

Y, en ese sentido, así como le hemos reclamado en su momento —le pusimos los puntos a quien correspondía—, llámese Cristina, llámese Alberto, ahora lo hacemos con quien tiene hoy la responsabilidad de garantizar nuestras vidas.

Y hemos tenido acá la presencia de este sujeto, Ricalde, si no me equivoco el apellido, que está lamentablemente siendo quien forma a muchos jóvenes, seguramente convocados por La Libertad Avanza.

Y a mí me parece tremendo. Me parece tremendo que la formación pase por manos de este tipo que, muy abiertamente, en un canal de televisión, por lo que dijo en streamings, en las redes o donde sea. Dijo lo siguiente sobre Agostina (permiso para leer):

"Actitudes físicas que te comunican una soltura de verdad. Hay una soltura física que te hace pensar que hay un recorrido distinto. Te das cuenta", decía él.

A todo esto, una periodista lo frenó y le dijo: "¿De qué está hablando usted? ¿Está queriendo decir que Agostina quería que la violaran, quería que la mataran?".

Él siguió: "Te das cuenta cuando un cuerpo tiene un tránsito distinto a un cuerpo virgen".

¡Hartas estamos, señor presidente! ¡Hartas! De verdad que es un trabajo que hay que hacer hacia el interior de todos los partidos políticos. De verdad que es un trabajo que hay que hacer hacia el interior de cualquier institución, llámese club, llámese Concejo Deliberante, llámese escuela, llámese lo que sea. En cualquier institución, y el Estado debería ser el primero.

Estamos muy cansadas, pero estas situaciones no la podemos seguir tolerando. Pero, si quienes están arriba, en la conducción, mandan estos mensajes, ¿qué nos queda a la sociedad? ¿Qué le queda a esa gente que, livianamente, se mete a dar opiniones y a amenazar en las redes sociales? La verdad es que el ejemplo no lo están dando.

Ni siquiera quiero entrar en las políticas públicas, que ya lo sabemos; ya sabemos todo lo que nos han quitado.

Pero les aseguro que esto no nos lo van a quitar: la unión, la organización y la fuerza que tienen las mujeres para seguir peleando y seguir luchando.

Hoy, más que nunca, seguramente nos vamos a ver en las calles, señor presidente. En este sentido, por supuesto, voy a seguir repudiando todos los actos de agresión que yo misma he recibido a través de las redes sociales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.



SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludo a los empleados del Concejo, a mis pares y a los vecinos de la ciudad.

La verdad es que, en estos últimos días, los conciudadanos de Salta hemos atravesado una situación que, a mi juicio, ha dejado en claro el triunfo del interés público, del bien común y del rol del Estado por sobre el falso paradigma de la libertad de mercado, porque los ciudadanos capitalinos fueron víctimas de las peores mañas de lo que se denomina el sector privado o el interés privado, cuando pretende obtener lo que quiere a cualquier precio.

Esos disvalores empresarios priorizaron claramente la especulación y la coerción, sacrificando el tiempo, el trabajo y la educación de los conciudadanos capitalinos.

Esos disvalores empresarios pretendieron satisfacer y privilegiar sus bolsillos o un contrato por sobre ese compromiso colectivo que la empresa SAETA presenta como eslogan de marketing.

Esos disvalores empresarios expusieron, ante todo, que para ellos el dinero y los contratos tienen preeminencia sobre cualquier cuestión humana o sobre cualquier otro interés.

En definitiva, es la prueba cabal de que esos disvalores, sin la protección del Estado, podrían hacernos lo que quisieran, sin ninguna contemplación hacia los demás sectores de la sociedad.

La solución a esa irresponsabilidad de SAETA vino del Estado, no del sector privado. La tutela del ritmo de vida de miles de salteños vino del Estado, no de la preocupación del interés privado.

Por eso, que quede bien en claro y que no nos confundan. El rol del Estado y de las normas que regulan nuestra vida cotidiana, nuestras actividades y nos protegen, principalmente, de los inescrupulosos, no es otra cosa que la garantía de que quienes pretenden obtener un poco más no escatimen esfuerzos ni pasen por alto la importancia de los demás sectores de la sociedad en la que vivimos.

Permítame leer, señor presidente, y citar al papa Francisco, quien muy sabiamente nos dejó el siguiente mensaje:

«Cuando el modelo de desarrollo económico se basa solamente en el aspecto material de la persona, o cuando beneficia solo a algunos, o cuando daña el medio ambiente, genera un clamor tanto de los pobres como de la tierra, que nos reclama otros rumbos».

Y la verdad es que esa reflexión, que necesitamos los salteños sobre otros rumbos, creo que ha quedado evidenciada en estas horas pasadas, en estas acciones recientes. Porque la presencia del Estado ha permitido zanjar una situación de mucha complejidad, pero, a la misma vez, con muchos afectados.

Y creo que Salta, que ya es una gran ciudad, que tiene las dificultades propias de las grandes urbes, debe adoptar sin duda un funcionamiento, tanto en el aspecto comercial como administrativo y de servicios públicos, acorde con lo que marcan otras grandes ciudades.

Por ejemplo, que la actividad comercial, sin duda, tenga que desarrollarse en horario corrido; que la actividad administrativa estatal, privada y financiera se realice en un horario acorde y que se ajuste a las decisiones que han tomado otras grandes ciudades.



—Reassume la Presidencia el concejal Darío Madile.—

Esto va a llegar más temprano que tarde. Quizás no perjudiquemos a tantos y tomemos la decisión de allanar el camino justamente para no perjudicar a tantos durante tanto tiempo.

Y poder todos, entre todos y por sobre todos los intereses particulares, priorizar los intereses comunes que nos hagan sentir que todo lo que realizamos es en función del interés público, del bien común y de la presencia clara y reguladora del Estado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO.— Gracias, señor presidente.

Hoy, a 11 años de aquel 3 de junio en Tucumán, donde más de 7.000 personas salieron a manifestarse por el femicidio de Chiara Páez, volvemos a decir, y con más fuerza: Ni Una Menos.

Porque no es solamente una consigna, es mucho más que una bandera partidaria.

En estos 11 años hubo más de 3.000 femicidios, de los cuales 156 fueron aquí, en Salta.

Da bronca que hoy la mayoría no esté hablando de lo que nos pasa como sociedad. Da mucha bronca que sigan reproduciendo ideas que denigran a las mujeres, que no crean en sus palabras, que no tengamos un Estado nacional que nos cuide, que un partido político haga uso de lo que pasó con Agustina, un caso más de los tantos que venimos viendo.

Da mucha bronca que sigan pasando estas cosas, porque no es una cuestión partidaria, señor presidente.

Está comprobado que más del 60 % de los casos de femicidio provienen del entorno familiar cercano y, sin embargo,

algunos se ocupan de hablar de cuestiones partidarias cuando les conviene.

El compromiso que tenemos que asumir todos hoy es tratar de construir una sociedad sin miedo.

La violencia no siempre empieza por lo físico, por un golpe que todos podemos ver. La violencia muchas veces comienza con silencios, con humillaciones, con indiferencia, con manipulación.

Y no importa —porque lo he escuchado mucho, lamentablemente— cuando se pregunta: «¿Y por qué recién habla?». Es triste escuchar eso, que no se crea en la palabra de quien denuncia.

Creo que lo que importa es que, como sociedad, hombres y mujeres, tenemos que aprender a comprometernos y a saber escuchar, saber ver. Porque reconocer la violencia también es una manera de prevenirla.

Entonces, desde este lugar, hoy y con más fuerza que nunca, hay que decir: Nunca más. Ni Una Menos. Gracias, señor presidente.

—Se retira del recinto la concejal Gareca y no regresa—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN.— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, escuché a varios concejales hablar. Hay cosas de las que no nos negamos a hablar; sino, todo lo contrario. Nuestros derechos, los derechos fundamentales que defendemos, son el derecho a la vida, por sobre todas las cosas. Así que repudio cualquier acto de violencia, incluso frente a esta noticia que fue pública.

De hecho, quienes hicieron seguimiento del caso habrán escuchado a los padres mencionar que no querían que



se siguiera nombrando ni haciendo referencia al caso. Así que, por respeto, me parece que voy a obviar hacer referencia a eso.

Sin embargo, me encantaría sacar el tema de Ni Una Menos de la política, pero me es imposible hacerlo cuando uno ve fotos en las que directamente aparecen con una banderita que dice: «Cristina libre». Entonces, la política está metida en ciertas cuestiones que yo, obviamente, voy a repudiar: todo acto de violencia, todo atentado contra la vida, contra la libertad y contra la propiedad privada.

Por otro lado, se habló del tema de SAETA. Durante dos días nos quedamos sin colectivos durante la madrugada, perjudicando, obviamente, a miles de trabajadores, estudiantes y vecinos que necesitaban ese servicio para, justamente, ir a trabajar. Ellos fueron abandonados por un sistema que viene acumulando problemas; no es algo nuevo, sino que viene desde hace tiempo. Y lo que estamos discutiendo no es solamente un problema de transporte, sino que estamos dejando en evidencia la incapacidad de gestión que tienen tanto la empresa prestataria como la provincia, que resultó tan ineficiente que dejó, durante dos días, sin este servicio esencial a miles de salteños.

Este problema tiene nombre. La gente, el salteño, conoce quiénes son los responsables: el gobernador y el presidente de SAETA, Claudio Mohr, que siguen buscando responsables afuera cuando son ellos mismos quienes durante años administraron el sistema, tomaron las decisiones, manejaron los recursos y ejercieron el control político de este monopolio del transporte. Hoy está a la vista la crisis en la que se encuentra y que

no pueden garantizar algo tan básico como el servicio de transporte nocturno.

A todo esto, los funcionarios viven repartiéndose excusas, echándose la culpa unos a otros y dejando a miles de salteños sin una herramienta fundamental para trabajar.

Señor presidente, si esto es poner primero a los salteños, no quiero imaginar qué sería dejarlos para después. Porque «Primero los salteños» quedó en los carteles; pero, en las paradas, quedaron los usuarios esperando un transporte que nunca llegó.

Los ciudadanos salteños pagan impuestos, pagan los boletos y sostienen con su esfuerzo al Estado. Y, sin embargo, cuando necesitan respuestas, reciben puras excusas. Porque, para la política, faltan recursos; pero, para los servicios públicos, siempre hay una explicación. Y el déficit termina siendo la excusa permanente. Cuando la palabra «déficit» se transforma en algo normal, queda en evidencia que se trata de un fracaso en la administración.

¿Por qué? ¿Qué fue lo que sucedió? Las empresas prestatarias no podían seguir operando ante la falta de pago, una situación similar a la que ocurre con el IPS cuando los médicos dejan de atender a un paciente por falta de pago.

En enero de 2024, el pasaje costaba \$110 (ciento diez pesos); actualmente cuesta \$1450 (mil cuatrocientos cincuenta pesos), y a eso hay que sumarle el precio del trasbordo.

La suba es del 1200 % desde enero de 2024 hasta la fecha. En el mismo período, el gasoil, que es el combustible que utilizan los colectivos, aumentó un 151 %. Entonces, es momento de que nos preguntemos si el modelo de transporte



que tenemos es el que queremos y, en definitiva, el que necesitamos; si SAETA continúa siendo la empresa más competente. Porque parecería, señor presidente, que recién nos estamos dando cuenta de que los monopolios también son perjudiciales. Necesitamos incorporar nuevos operadores, nuevos esquemas de prestación de servicios, porque es esencial competir para mejorar el servicio y no condenar a una persona a un modelo decadente.

Y lo que está pasando en SAETA es un reflejo de la gestión provincial que prioriza la propaganda por sobre los resultados. Porque los problemas que tiene SAETA no nacieron el 10 de diciembre de 2023, fecha en la que asumió Javier Milei. Son consecuencia de malas decisiones, de falta de planificación y de ausencia de soluciones de fondo.

Los salteños merecen un transporte que funcione. Merecen menos excusas, menos marketing. Merecen más gestión, más competencia, más apertura del mercado, más licitaciones, más auditorías, más control, más transparencia, más libertad.

Porque, mientras los funcionarios siguen buscando culpables, quienes pagan el costo del fracaso son los trabajadores y las familias salteñas.

Hay un gran pensador que establece una comparación y dice que, cuando una empresa privada fracasa o hace las cosas mal, esa empresa pierde dinero y termina desapareciendo. Sin embargo, cuando una organización estatal fracasa, pide más recursos, pide más subsidios y vuelve a pedir más recursos.

Entonces, la diferencia es simple: en el sector privado el fracaso se castiga;

sin embargo, en la política se termina financiando con el bolsillo de la gente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.— Muy buenas tardes a usted, señor presidente; a los señores secretarios; a todo el personal del Concejo y a mis pares.

Era claro que el "carancheo" iba a estar presente hoy en esta sesión. Siempre el "carancheo" por algo está.

¿A qué me refiero? Salió ahora el tema del transporte. Les aviso que este gobierno provincial se hizo cargo del transporte de pasajeros en la ciudad de Salta.

Se preguntó esta gente: «¿Por qué se llegó a este límite con los colectivos?». No, eso ellos "caranchean", difaman.

Porque ustedes nos quitaron el subsidio al transporte en su Gobierno nacional. Porque se guardan los impuestos a los combustibles; se los guardan y no los envían a las provincias como corresponde.

Y tienen el tupé de venir a hablar acá de derechos. ¿De derechos? Cada día les quitan un derecho más a los argentinos. Hay que ser atorrante, ¿no?

Mire, señor presidente, a la política le hace falta bondad, no esa malicia. La buena política se encuentra dónde están las soluciones, donde las otras personas son vistas como bendiciones.

Hay veces que la política saca lo peor de las personas, como en muchos casos nos está pasando. Pero también hay que decir que existen concejales con propósito de bien común. Y estos señores, estos concejales, no saben lo que es eso.



Sigan "carancheando", sigan "carancheando", porque es lo único que saben hacer. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. SARA VIA JORGE.— Gracias, señor presidente.

Queda claro, como vengo diciendo, que hay una doble moral.

Hay personas que pueden expresarse libremente insultando a los demás y no pasa nada. Pero, cuando uno canta unas cuantas verdades, todos se ofenden y piden sanciones.

La verdad, no entiendo, presidente, cómo pasa eso. Necesito que usted, como presidente de este recinto, ponga orden.

SR. PRESIDENTE (Madile).— No, no. — Lo puede hacer usted, porque esto depende de las circunstancias.

SRA. SARA VIA JORGE.— Ah, ¿puede decir cualquier cosa?

SR. PRESIDENTE (Madile).— Como también lo han hecho funcionarios que dijeron insultos y cualquier otra cosa.

SRA. SARA VIA JORGE.— Bueno, se explica entonces. —Como yo soy docente...— No, no entendemos nada los docentes.

Quiero hablar en relación con SAETA. Si bien otros concejales ya se manifestaron en este sentido, quería expresarme porque, aunque ya se ha levantado la medida de suspensión del servicio nocturno del transporte, es esencial que, como concejal, pueda traer la voz de los vecinos que han sufrido este atropello durante estos dos o tres días por parte del Gobierno de la Provincia, de SAETA y de estos empresarios, respecto de quienes realmente no entiendo por qué tienen este privilegio, por qué se los

protege y por qué siguen teniendo el monopolio del transporte en la provincia, a pesar de todas las cuestiones que vienen realizando.

Hace muy poco se les incrementó el boleto de transporte, a solicitud de ellos. A los vecinos no les quedó otra y accedieron —obviamente, porque era una obligación— a pagar un boleto más caro. Pero ahora ya salen con que tampoco es suficiente; entonces decidieron, de repente, cortar el servicio nocturno, generando un caos en la ciudad y mucho miedo en los vecinos, en los trabajadores y en los estudiantes.

Aquí quería hacer un punto y aparte para hablar de que, para mí, es inadmisibles que el Ministerio de Educación haya adaptado la oferta educativa a las limitaciones e imposiciones de una empresa de transporte, cuando tendría que haber sido al revés. El sistema de transporte, SAETA, que depende del Gobierno, debe garantizar que los alumnos puedan acceder a la educación. La educación debe estar por encima de cualquier empresa de transporte, o de la que fuere.

Entonces, no entiendo cómo se movió tan rápidamente la ministra de Educación para decir que el turno nocturno iba a tomar clases virtuales. Por ejemplo, el BSPA entra a las 20:30 y a las 21:00 ya se tenían que retirar. Por suerte, ¡por suerte!, esto se ha solucionado y hoy estamos llevando este alivio a los vecinos de la ciudad. Pero, obviamente, esto no va a quedar así. Seguramente van a intentar nuevamente incrementar el boleto. Bueno, estaremos atentos a lo que pase.

Nuestro senador, Roque Cornejo, que viene estudiando desde hace mucho el



sistema de transporte de SAETA, ya nos había anunciado en su momento que esto podía pasar; que este sistema no tiene controles reales y que es deficitario. Entonces, lo que proponemos desde el espacio de La Libertad Avanza es que, si este negocio no les resulta rentable a estos empresarios, por favor se retiren y liberen a los usuarios de la ciudad de Salta, para que puedan llegar otras empresas a competir y ofrecer un buen servicio a un precio acorde con lo que brindan.

Quería también traer al recinto las palabras de un diputado de La Libertad Avanza, Sergio López, quien nos comentaba cuestiones numéricas que muchas veces uno desconoce. Decía que SAETA expresó, en la reunión que tuvo en la Cámara de Diputados, que por cada kilómetro recorrido de un colectivo se pagan \$3700 (tres mil setecientos pesos), vaya o no vaya con pasajeros. Eso ya lo sabemos.

Y el aporte que hizo este diputado fue que, por ejemplo, el transporte de cargas generales —como un camión que lleva granos hacia el puerto—, siendo un negocio sumamente rentable, cobra \$2500 (dos mil quinientos pesos) por kilómetro recorrido.

Entonces me pregunto: si a esos transportes de carga les cierran los números cobrando \$2500, ¿por qué SAETA necesita \$3700 por kilómetro? Incluso intentó avanzar por más dinero. La verdad es que es sumamente lamentable.

En este sentido, quiero felicitar a los trabajadores y a los estudiantes que se manifestaron en las calles e hicieron sentir su malestar. Así, el Gobierno de la Provincia dio marcha atrás con este intento

de incrementar nuevamente la tarifa del transporte de pasajeros.

Pasando a otro tema y a otra empresa que también recibe subsidios del Estado, de todos los salteños, quería hacer referencia a Aguas del Norte. A fines del año 2025, por decreto, el Gobierno de la Provincia autorizó un incremento del 35 % en el servicio de Aguas del Norte.

Ese incremento del 35 % se iba a distribuir durante 2026 en doce meses. Cuando se anunció el 35,2 % anual, ese porcentaje correspondía únicamente a la recomposición tarifaria derivada de la revisión tarifaria integral, que se distribuiría en los doce meses, lo que daba un total del 2,55 % por mes. Pero ¿qué pasó? En la misma resolución —y eso no se dijo; quedó en la letra chica— se autorizó que siguiera aplicándose una actualización mensual por inflación.

Es el modo de operar que tiene nuestro intendente, Emiliano Durand, con la unidad tributaria. Entonces, la tarifa se va readecuando mes a mes. En vez de ser del 2,55 %, para junio ya tenemos un incremento del 5,15 %.

Esto de ocultar información a los vecinos, de decir solamente que es el 35 %, no es real: va a ser más. No llegamos a mediados de año y ya hay un incremento de más del 20 %. ¿Se imaginan a cuánto vamos a llegar a fines de 2026?

Esa es la realidad que hoy tenemos los salteños y aquí solo escucho hablar de la Nación. Enfoquémonos en las cosas de la provincia y del municipio; para eso nos eligieron los vecinos. Ellos quieren que nosotros los representemos, que veamos y defendamos sus derechos, que cuidemos su bolsillo.



Insto a mis pares a que hagamos esa tarea, que luchemos por los vecinos de la ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas que están presentes y a quienes siguen la sesión a través de la transmisión.

La violencia contra las mujeres es un problema real, es un problema grave y es un problema que, por lo menos, a quienes pertenecemos a La Libertad Avanza no solo nos preocupa, sino que nos ocupa. Si usted hace un análisis de cómo fueron evolucionando los datos desde que asumió Javier Milei hasta la actualidad, va a ver que esos índices con respecto a la violencia de género fueron bajando.

Hace un rato, una concejal que me antecedió en el uso de la palabra dijo: «Da mucha bronca que un Estado nacional no nos cuide». Quiero contarles, por si no lo sabían, que todas las cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres, sobre todo en la provincia de Salta, dependen de la Justicia de Salta, salvo que alguna cuestión muy específica las convierta en materia federal.

Ahora, en la provincia de Salta hace doce años que estamos en emergencia en materia de violencia de género. Es decir, hace doce años que no pueden dar respuestas, soluciones ni herramientas permanentes; no pueden establecer políticas públicas permanentes para tratar de paliar esta problemática y brindarles una solución a las mujeres.

Le pregunto a usted, señor presidente: ¿Le parece que, con tres

juzgados especializados en violencia de género en la provincia, podemos resolver las cuestiones que estamos viviendo? ¿Les podemos dar respuesta a las mujeres que mueren todos los días? ¿Les podemos dar una solución? Tres juzgados para una provincia enorme, extensa, con kilómetros y kilómetros entre sus distintos departamentos.

Ahora, algunos probablemente querrán negarlo. ¿Por qué? Porque se ponen una venda en los ojos y solamente quieren echarle la culpa al Gobierno nacional, pero no se preguntan cuál es el error, cuál es el problema o qué es lo que está pasando a nivel provincial.

Señor presidente, gobernar es mucho más que ir a una manifestación. Gobernar es mover la lapicera para escribir un proyecto, para modificar un presupuesto o para dictar un decreto.

Entonces, muchas veces queremos enfocarnos en lo que pasa a nivel nacional, pero nos olvidamos de que, por ejemplo, hace un poco menos de dos años, la mayoría de los legisladores que pertenecen al oficialismo provincial dieron el visto bueno para la emergencia de género. Sin embargo, no vi a nadie pidiendo que hubiera 6 juzgados o 15 juzgados especializados en violencia de género. Tampoco vi que presentaran proyectos para modificar todo el Código Procesal Penal de la provincia. Ahí sí podemos agilizar; ahí sí podemos hacer que los servicios que brinda la provincia, relacionados con la Justicia, sean más céleres, porque, en definitiva, eso es lo que necesitamos.

Entonces, creo que durante este tiempo lo único que hicieron fue administrar una emergencia y no dar



soluciones reales y concretas para las mujeres que todos los días mueren a manos de un hombre, que todos los días sufren violencia de género, violencia económica y otros tipos de violencia.

Entonces, seamos honestos. Y, si vamos a hablar de lo que pasa a nivel nacional, hablemos también de lo que pasó en 2016, cuando se pretendía eliminar un montón de beneficios a las personas que estaban presas por haber cometido, entre otros delitos, delitos relacionados con la violencia contra las mujeres, los femicidios y muchas otras cuestiones. El kirchnerismo, el peronismo y la izquierda se opusieron. Recuerden que Máximo Kirchner votó en contra; recuerden que Myriam Bregman votó en contra.

Entonces, ¿qué pasa? Para el discurso es fantástico decir que queremos defender a las mujeres, «Ni Una Menos»; pero después, cuando tienen que aprobar los proyectos y cambiar de verdad la realidad —porque son diputados y tienen las herramientas en sus manos para hacerlo, porque para eso los votan—. Claro, es más fácil ir a un acto, levantar una bandera y después no hacerse cargo.

En otro orden de ideas, también me daba gracia cuando nos decían que queremos “caranchar” con lo que pasó con SAETA. Nosotros no queremos “caranchar”. En definitiva, quienes quieren hacerlo son quienes pertenecen al Gobierno provincial, que tantos problemas tuvieron y que, de repente, los pudieron solucionar. ¡Ah!, pero si no había servicio era culpa del Gobierno nacional; ahora que hay servicio, es gracias al Gobierno provincial. La verdad es que no entiendo la doble moral o la doble vara con la que se analizan las cosas.

Cuando las cosas no funcionan, es culpa de Milei; cuando las cosas sí funcionan, es gracias a Gustavo. Por favor, seamos coherentes. Hablemos con seriedad en este recinto.

Si quieren algún ejemplo de cómo administrar empresas que terminan siendo deficitarias, les podemos mostrar lo que venimos haciendo desde el Gobierno nacional con Aerolíneas Argentinas, una empresa que fue deficitaria durante todo el gobierno kirchnerista y que ahora está funcionando y generando ingresos. Si quieren, después les mostramos cómo se hacen las cosas para que puedan aplicarlas en la provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.— Gracias, señor presidente.

Sí que es una jornada importante a nivel nacional. Mucho ya se ha hablado sobre esta convocatoria, sobre este grito social: «Ni Una Menos». Vivas y libres nos queremos. Ya varios se han expresado al respecto. Mi deseo es estar acompañando a esas mujeres en la marcha, pero tengo responsabilidades aquí que también debo atender.

He prestado mucha atención a algunas manifestaciones que se hicieron aquí y encuentro un mínimo de verdad entre tantas mentiras sistemáticas, repetidas, estudiadas y practicadas.

¿En qué encuentro ese mínimo de verdad, señor presidente? En que todos los argentinos pagamos impuestos y que el Estado nacional —o, mejor dicho, los distintos Estados— son quienes los administran.



Esta situación quedó al descubierto con lo que pasó con el transporte público. Es una situación que hay que analizar en su conjunto.

Recuerdo que algunos fueron a las audiencias con intenciones totalmente políticas a decir que venían a defender los intereses de los usuarios. Pero no los escucho con la misma vehemencia hablar ahora de los orígenes de esta situación.

El Fondo Compensador del Transporte del Interior es un instrumento que se creó hace mucho tiempo y que hoy persiste. Incluso está previsto dentro de la Ley de Presupuesto Nacional 2026. Pueden consultar las planillas y anexos correspondientes. Ese fondo se compone de los impuestos que pagamos todos los argentinos, incluidos los salteños y las salteñas, y que, desde enero de 2024, no están siendo reintegrados ni redistribuidos a nuestra provincia ni a nuestros ciudadanos.

Este Fondo Compensador justamente se creó para tratar de equilibrar esa situación asimétrica que viene sosteniéndose desde hace años. Eso tiene un impacto cuando uno analiza el funcionamiento de los sistemas de transporte urbano, suburbano y, especialmente, los del interior del país. Pero esa parte no se cuenta.

Hoy tenemos para tratar, dentro del orden del día, un punto específico que propone realizar gestiones ante los legisladores nacionales para que puedan garantizar este fondo y evitar situaciones como las que sucedieron en los últimos días.

Estoy hablando de los usuarios y ahí está puesto mi foco. Esa es mi posición

al sostener que hoy no se los está defendiendo.

Seguramente, cuando tratemos ese punto, como ya ocurrió en otras oportunidades, quizás los integrantes del bloque de La Libertad Avanza terminen retirándose, uno detrás del otro, como lo hicieron cuando solicitamos que defendieran a los salteños.

Recién decían: «Nos insto a que luchemos por los vecinos». Los insto a que luchemos por los vecinos de Salta reclamando los fondos de coparticipación y los recursos del Fondo Compensador del Transporte del Interior, como tantas otras políticas que le corresponden a la provincia y que dejaron de girarse desde el inicio de la gestión de Javier Milei. Eso, por un lado.

También escuchaba recién hablar sobre lo sucedido y sobre la reacción social que provocó esta medida. No estoy a favor de los empresarios; eso quiero que quede claro. Estoy a favor de los usuarios.

Hace un momento destacaban y felicitaban a los estudiantes y trabajadores que se movilizaron y cortaron las calles. Son los mismos que impulsan el protocolo "antipiquetes"; los mismos que sostienen ese tipo de regulaciones. Es el mismo espacio político. Por eso digo que hay una contradicción.

Me pregunto cuál es el criterio. ¿Con qué situaciones reaccionan de una manera y con cuáles reaccionan de otra?

También hablaban sobre el aumento de los servicios y decían que les preocupa porque va a afectar a la gente. Sí, claro que venimos siendo afectados por los incrementos de los servicios. También son consecuencia de gestiones muy deficientes, durante las cuales muchos valores



quedaron retrasados y hoy deben seguir actualizándose.

¿No son ellos quienes manejan la inflación? ¿No es la gestión nacional? Entonces, ¿no creen en su propia gestión? ¿No creen en lo que vienen diciendo, que lograron ordenar los números, estabilizar la economía y que viene un tiempo de bonanza?

Nunca vi una situación en la que se baje la inflación como lo hizo este Gobierno; pero, sin embargo, los servicios y los precios siguen subiendo. Eso lo ve cada uno de los trabajadores cuando, a fin de mes —o antes—, en la segunda semana, ya comienzan a tratar de acomodar los precios para poder cubrir los gastos mínimos que cada uno tiene.

Si un jubilado tenía determinada cantidad de remedios a través del PAMI, se los recortan y hoy tiene que hacer trámites enormes para poder conseguir al menos tres. Y así un montón de cosas.

También, la preocupación por la docencia: los mismos que les quitaron el incentivo docente a nuestros educadores son los mismos, y eso hay que contarle y decirlo.

¿Y nos ocupan las cosas nacionales? Sí, claro. ¿Y vamos a hablar de las cosas nacionales? Sí, vamos a hablar de las cosas nacionales, porque aquí se trabaja Nación, Provincia y Municipio. Y son la Provincia y el Municipio los que hoy están haciendo frente a esta situación.

Cuando hablan y critican acerca de la emergencia en tema de violencia de género, son el Estado provincial y el municipal quienes están sosteniendo espacios de protección donde están tratando de acompañar a esas mujeres que quedaron abandonadas, cuando Nación se

retiró, cuando les eliminó el Plan Acompañar, que era un plan de asistencia económica a víctimas de violencia de género que les permitía a las mujeres poder salir del lugar donde convivían con sus agresores y se quedaban ahí porque no tenían otro lugar, señor presidente.

Como lo han hecho también con la ESI, que es un tema sumamente importante y que eso hoy no se está cumpliendo, y que ha permitido que tantas niñas, niños y adolescentes puedan advertir situaciones que ponían en riesgo su integridad, y hoy no se está haciendo, señor presidente.

Todo eso es parte de esta situación a la que hemos llegado y a la que hoy nos estamos planteando.

Volviendo un poco hacia atrás, celebro siempre que haya personas que estén dispuestas a venir a conocer el Concejo Deliberante, su funcionamiento, que puedan tener un momento de conocernos y conocer cómo se trabaja.

Pero también lo cierto es que las obras se realizan con recursos, y hoy este municipio y esta provincia pueden avanzar en obras porque han administrado bien sus recursos, sin la asistencia del Gobierno nacional, que, por otro lado, es una asistencia que está siendo reclamada o que, al menos, algunos sectores o algunos representantes de la ciudadanía salteña aquí estamos tratando de entender.

Y, en ese sentido, contarles cuál es la responsabilidad cuando se logra, cuando no y comienzan las gestiones, como bien planteaba un concejal preopinante mucho antes; y, si hay que seguirlas, sin dudas hay que seguirlas. Pero, para poder concretarla, también tenemos que creer, tenemos que reforzar nuestro reclamo en los fondos que vienen a mejorar la calidad de vida de los



—Aplausos.—

salteños y salteñas, como es la obra pública, señor presidente, y que todos conocemos y destacamos que es un gran movilizador de la economía y que ya hace tiempo no lo venimos haciendo.

Sin más, y deseando que esta jornada y que, en el momento del tratamiento de cada uno de los proyectos, como le digo, dentro del tratamiento del punto 14, que va a ser fundamental y que es en defensa, lucha y a favor de los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta, y para los usuarios del sistema de transporte público, podamos acompañarla.

Y renovar, desde mi banca, mi compromiso de seguir luchando y defendiendo por más políticas públicas para la protección y la defensa de las niñas, de las adolescentes, de las jóvenes y las mujeres de toda Salta. Gracias, señor presidente.

PEDIDO MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

Para mocionar que, antes del inicio del tratamiento de los puntos del orden del día, le solicitemos al Cuerpo que guardemos un minuto de silencio en memoria de todas esas mujeres, justamente en el marco de la conmemoración de Ni Una Menos.

Si les parece y es voluntad de los concejales, propongo realizar este homenaje en memoria de todas las mujeres que, lamentablemente, perdieron la vida como consecuencia de este tipo de violencia.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la moción del concejal Ortiz.

—Resulta Aprobada—

—Así se hace.—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 15/26

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1938/26.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a adherir a Ley Provincial N° 8251 sobre Accesibilidad de la Información en las páginas Web. (A comisión de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1875/26.- Las concejalas María León, Laura Jorge Saravia y Erica Castro Nievas, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y acondicionamiento integral de la parada del transporte público de pasajeros en intersección de calles La Gaceta y La Nación de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1933/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al reacondicionamiento de luminarias por tecnología LED en calle El Liberal, entre calle Los Principios y avenida Roberto Romero. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1934/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al recambio e incremento de luminarias por tecnología LED en calle Diario El Clarín, entre calles Diario La Capital de Rosario y Diario La Unión de Catamarca de barrio El Tribuno. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1936/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en intersección de Manzana 13, Grupo 298, pasaje



Padre Rafael Aduaga y calle Joaquín Pérez de barrio Castañares (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1937/26.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga tareas de demarcación de sendas peatonales en diferentes arterias de barrio Complejo Habitacional Sur. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1950/26.- Las concejalas Laura Jorge Saravia, Erica Castro y María León, presentan proyecto referente a reconocer la trayectoria del señor Héctor Adolfo Campos conocido artísticamente como Ringo Santana. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1951/26.- Las concejalas Laura Jorge Saravia y María León, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la obra teatral Flores Rojas, a realizarse el día 24 de junio en la Casa de la Cultura de la ciudad de Salta, en mérito a su valioso y destacado aporte al rescate de la historia regional. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1916/26.- El concejal Víctor Lamberto, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria artística de la señora Claudia Vilte, por su valioso aporte a la cultura. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1960/26.- El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a través de su representante en SAETA, sobre las empresas prestatarias del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1006/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de

la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 014/26 CD, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal informe si realizó exámenes o auditorías referente al estado de obras públicas en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2023. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1927/26.- La Simple Asociación Fútbol Club El Tribuno, solicita en calidad de comodato la cancha de fútbol del complejo Nicolás Vitale ubicado en barrio El Tribuno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1944/26.- El señor Luis Fernando Eladio Kúncar, presenta proyecto referente a evaluación, inspección y monitoreo estructural de puentes y pasarelas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 0100089-110447/2026-0.- El Hospital San Bernardo, solicita se declare de interés municipal las actividades planificadas en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, a realizarse el día 05 de junio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En la Nota N° 195/26 CD. - El Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, invita a participar de jornadas por el Día Mundial del Medio Ambiente. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1906/26.- La señora Sulema del Valle Paz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1919/26.- La señora Ester Ruth Arteaga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana



y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1947/26.- El señor Jorge Jesús Pedraza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1953/26.- El señor Mario Ernesto Liendro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1959/26.- La señora Liliana del Valle Condorí, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.— Gracias, presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente 1982, y que pase por la comisión de Deportes.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

—Resulta Aprobado—

.*. *. *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).— Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1966/26.- Proyecto de ordenanza, presentado por las concejalas Laura Jorge Saravia, Agustina Álvarez, María León y Érica Castro Nievas, referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza N° 16.500 Código Tributario Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1976/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Darío Madile, referente a declarar de interés municipal la V Jornada Nacional Salta 2026- FIDEST, organizada por la Fundación para la Investigación y el Estudio Interdisciplinario del Derecho Social del Trabajo, a realizarse el día 19 de junio en esta Ciudad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1979/26.- Proyecto de resolución, presentado por las concejalas Érica Castro Nievas, María León y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mantenimiento de la plaza de La Verdad, ubicada entre calles Roberto Oglietti y María Amaru de Usinger de barrio Mirasoles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1980/26.- Proyecto de declaración, presentado por las concejalas Érica Castro Nievas, María León y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, el incremento de personal de seguridad y cámaras de vigilancia en la plaza de La Verdad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1981/26.- Proyecto de resolución, presentado por las concejalas Érica Castro Nievas, María León y Laura Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias tipo Led en la plaza de La Verdad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1965/26.- El señor Luis Alberto Castillo, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



5.2.- En el Expte. C°N° 135-1967/26.- La señora Guadalupe Celia Bustos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1977/26.- La Cruz Roja Argentina Filial Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Tasa de Protección de Personas y Bienes. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1978/26.- La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, solicita se declare de interés municipal la actividad denominada Martín Miguel de Güemes, Héroe Gaucha - Unión Federal 1º Encuentro Guemesiano Federal, a realizarse el día 16 de junio en el Cabildo Histórico del Norte de la Ciudad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

.*.*..*.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).— Corresponde tratar en forma conjunta la Solicitud de Informe que será individualizada.

—Se lee—

Ref. Expte. C.º N.º 135-1960/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de su representante en el directorio de SAETA, informe sobre las empresas prestatarias del transporte urbano de pasajeros en el área metropolitana.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, debo decir que esto termina siendo una iniciativa en conjunto con los concejales Gonzalo Nieva y José García, quienes también tienen el

compromiso y han asumido la apertura y el buen diálogo para que se hagan agregados al pedido de informe realizado. De parte de ellos, van a ser los agregados necesarios.

Muchas gracias por acompañar. Y les pido a mis compañeros, más allá de que esté solucionado el tema del transporte — y, lamentablemente, espero equivocarme —, que es una solución por un corto tiempo. Creo que amerita que, para tomar una opinión y verdaderas acciones en ese sentido, es necesario tener información concreta, que es lo que persigue este pedido de informe. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.— Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar también, en este capítulo, este pedido de informe, entendiendo que la situación, por todos conocida y que todos atravesamos, requiere un análisis estructural muchísimo más profundo. Me parece que es una cuestión completamente de fondo.

El modelo de gestión del sistema de transporte público de pasajeros de nuestra provincia —específicamente de nuestra ciudad— se encuentra en una grave crisis. Eso quiero remarcarlo y dejarlo asentado.

Estas acciones de medidas directas por parte de las empresas prestatarias, de manera sorpresiva —inclusive, que ni el propio sistema ni la propia gente de SAETA haya podido contener este tipo de avance de la empresa prestataria—, son una evidencia más de que el modelo de gestión del transporte claramente necesita una revisión, un cambio estructural que se viene demandando hace tiempo y que se va a ir agudizando, señor presidente. Esto tiene que quedar claro. También las



circunstancias de que la máxima autoridad de gobierno de nuestra provincia haya intervenido para dar una respuesta, existiendo instituciones que se dedican a la gestión del sistema de transporte, son una muestra más de que, justamente, el sistema actual de gestión del transporte público de pasajeros requiere una revisión completamente profunda.

Otra variable a tener en cuenta es que este sistema se asienta, básicamente, en la asignación de lo que son partidas de subsidios, tanto a nivel nacional, que a su vez Provincia recibe y, a su vez, hace girar a SAETA para su funcionamiento, el pago por kilómetro y demás que se mencionó en un momento.

Replanteamos, también, esa cuestión: si el funcionamiento de un sistema de transporte público de pasajeros, básicamente, tiene que estar sustentado a través de subsidios. Básicamente, si bien se ha podido poner freno a esta suspensión del servicio nocturno, también coincido con el concejal preopinante en que es completamente transitorio; que, si no damos una respuesta contundente a la transformación del sistema, estos episodios se van a ir reiterando de manera continua y cada vez va a ser más agravante la cuestión, hasta un punto en que no dé para más y se tenga que recurrir a otro tipo de soluciones.

En ese sentido está orientado este pedido de informe. Me parece que hay un consenso de todo el Cuerpo; justamente, una preocupación fundada en las situaciones que todos hemos atravesado y, sobre todo, que el sistema de transporte se encuentra atravesando. En ese sentido, me parece que va la fundamentación del

presente pedido de informe. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— A consideración del Cuerpo, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—
.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

**EXPTE. N.º 135-1438/26 y 135-4317/25.—
ESTABLECER EL RÉGIMEN DE LIBRE
OCUPACIÓN DE TODAS LAS PARADAS
HABILITADAS PARA EL SERVICIO DE
TRANSPORTE IMPROPIO DE TAXIS**

(Punto N.º 1)

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.— Gracias, señor presidente.

Como primer punto del orden del día tenemos en tratamiento el presente proyecto. Se han suscitado cuestiones procedimentales en la tramitación de los proyectos que se encuentran fusionados en este punto del orden, lo que, a mi entender, amerita un nuevo análisis, atento a los planteos formulados por los diferentes bloques que integran este Cuerpo.

Y, atento a ese estado de situación, voy a solicitar la vuelta a comisión del presente proyecto, para que vuelva a la comisión de Legislación. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar la moción de vuelta a comisión.

—*Resulta Aprobada*—

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente. Para mocionar el tratamiento en bloque de los puntos 2 al 18, excepto aquellos puntos que algunos concejales decidieran exceptuar. Gracias.



SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente. Para solicitar que se exceptúe el punto N.º 14.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.— Gracias, señor presidente. Para que se exceptúe el punto N.º 13.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

—*Resulta Aprobada*—

EXPTE. N.º 135-1702/26; 135-1765/26; 135-1793/26; 135-1795/26.—

**OBRAS DE BACHEO
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N.º 2)

EXPTE. N.º 135-1790/26; , 135-1794/26, 135-1837/26 y 135-1878/26.—

**REPOTENCIACIÓN, MANTENIMIENTO E
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN
DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**
(Punto N.º 3)

EXPTE. N.º 135-1569/26.—
**OBRAS Y ACCIONES EN INTERSECCIÓN
DE PJE. MIRAMAR Y CALLE HERNANDO
DE LERMA**
(Punto N.º 4)

EXPTE. N.º 135-1864/26.—
**SOLICITAR AL DEM INTIME AL
PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO
EL CALLE RAÚL RIGANTI N.º 478 PARA
QUE REALICE TAREAS DE
DESMALEZADO, LIMPIEZA Y
MANTENIMIENTO**
(Punto N.º 5)

EXPTE. N.º 135-1877/26.—
**QUE VERIA CON AGRADO QUE EL
MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE SALTA, DISPONGA EL**

**FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA EN CALLE 213
Bº COMPLEJO HABITACIONAL SUR**
(Punto N.º 6)

EXPTE. N.º 135-1524/26135-1576/26 y 135-1823/26.—

**INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
DIFERENTES ARTERIAS
DE LA CIUDAD**
(Punto N.º 7)

EXPTE. N.º 135-1480/26.—
**SOLICITAR AL DEM LA REMOCIÓN DE
LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN
EN ESTADO DE ABANDONO EN CALLE
ABEL GÓMEZ RINCÓN AL 1600**
(Punto N.º 8)

EXPTE. N.º 135-1549/26.—
**SOLICITAR AL DEM DISPONGA LA
INSTALACIÓN DE UN PARADOR DE
TRANSP. PÚBLICO DE PASAJEROS
EN CALLE CARLOS GARDEL DE Vª LOS
SAUCES**
(Punto N.º 9)

EXPTE. N.º 135-1561/26 y 135-1798/26.—
**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN DE
SENDAS PEATONALES EN DIFERENTES
CALLES DE LA CIUDAD**
(Punto N.º 10)

EXPTE. N.º 135-1620/26.—
**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD CON DEMARCACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN EN AVENIDA ITALIA DE
Vª FLORESTA**
(Punto N.º 11)

EXPTE. N.º 135-1797/26.—
**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD CON DEMARCACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN EN CALLE PADRE
RAFAEL ANDUAGA DE Bº CASTAÑARES**
(Punto N.º 12)



EXPTE. N.º 135-1695/26; 135-1854/26; 135-1631/26.—

CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE IMP. A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES, A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto N.º 15)

---.

EXPTE. N.º 82-78483-SG-2016; 82-27940-SG-2020; Nota SIGA N.º 5328/2024; 135-4123/24; 135-0865/25; 135-3123/25 y Nota SIGA N.º 12085/2025; 135-3125/25; 135-3292/25; 135-3318/25; 135-3349/25; 135-3381/25; 135-3382/25; 135-3383/25; 135-3384/25; 135-3429/25; 135-3498/25; 135-3499/25; 135-3500/25 y 135-3501/25; 135-3561/25; 135-3563/25; 135-3564/25; 135-3625/25; 135-3626/25; 135-3665/25; 135-3673/25; 135-3684/25; 135-3686/25; 135-3742/25; 135-3744/25.—

ASUNTOS OBRANTES COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO

(Punto N.º 16)

---.

EXPTE. N.º 135-1003/26.—
ASUNTOS OBRANTES COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD PASAN A ARCHIVO

(Punto N.º 17)

---.

EXPTE. N.º 135-3897/25; 135-3898/25; 135-3899/25; 135-3900/25; 135-3901/25; 135-3903/25; 135-3904/25 y 135-4056/25.—

ASUNTOS OBRANTES COM. LEGISLACIÓN GENERAL PASAN A ARCHIVO

(Punto N.º 18)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

—**RESULTAN APROBADOS**—

---.

EXPTE. N.º 135-1861/26.—
QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE FORTALECER LA APLICACIÓN DE LA LEY N.º 23.592

(Punto N.º 13)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.— Gracias, señor presidente.

El motivo de la redacción de este proyecto es el profundo desagrado y dolor que genera la utilización de la discapacidad como insulto. Sabemos todos que, cuando esto sucede, se está dando un modo de violencia verbal y discriminación hacia las personas, que las denigra, las desvaloriza y las lleva a sufrir este destrato, más que nada en las redes sociales.

Cuando hablamos de una palabra que, la verdad, no me gustaría mencionar, pero sí lo voy a hacer, me refiero a cuando en redes sociales se utiliza el término “mogólico” para denigrar a una persona que tiene esa discapacidad.

Considero que debe aplicarse, como dice el proyecto de resolución, la ley —no tengo en mano el número de la ley—. Simplemente, a través de esta ley que menciono en el proyecto de resolución, se debe actuar desde la Nación y a través de nuestros representantes a nivel nacional para que, de una vez por todas, se deje de tratar a las personas con discapacidad con este término que mencioné hace un rato. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto positivo para este proyecto.

La ley a la que hacía mención la concejal Vargas establece sanciones civiles para los actos discriminatorios. Es una ley que data de 1988 y que, si bien el organismo de aplicación ha sido disuelto,



continúa vigente, y las leyes deben cumplirse.

Pareciera que existe un espíritu de no cumplir las normas y las leyes vigentes. Lamentablemente, hay una mirada que desconoce nuestro sistema democrático, donde pareciera que nuestras leyes no son importantes.

Si bien hoy el INADI ha dejado de funcionar, las leyes deben cumplirse y hacerse cumplir a través de la Justicia. Las prácticas discriminatorias, sobre todo hacia las personas con discapacidad, son muy graves. Los discursos de odio generan violencia y hacen que, en la práctica cotidiana, se vulneren derechos.

Así que esperamos que los legisladores nacionales y el Poder Ejecutivo hagan cumplir, mediante distintas políticas públicas, estas leyes; esta en particular, pero también muchas otras que deben cumplirse.

Así que mi voto es positivo y esperamos que los legisladores nacionales y el Poder Ejecutivo nacional las hagan cumplir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 13, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

---.

**EXPTE. N.º 135-1985/26. —
QUE VERÍA CON AGRADO QUE LOS
LEGISLADORES NACIONALES
GESTIONEN LA RESTITUCIÓN DE FONDOS
DESTINADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO
DE PASAJEROS**

(Punto N.º 14)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que sorprende un poco este tipo de proyectos, exigiéndole a la

Nación que le devuelva recursos que supuestamente le pertenecen a la Provincia, cuando, por ejemplo, no veo el mismo reclamo por parte de los concejales —que somos nosotros— hacia la Provincia, para que nos devuelvan todos los recursos que no nos dan ante el incumplimiento de la Ley de Coparticipación Provincial.

En virtud de ello, nos deberían dar el 15 % de los recursos coparticipables y, estos últimos años, nos llegó entre el 12 % y el 14 %.

En definitiva, quería marcar esa doble vara o incoherencia con respecto al pedido a la Nación de fondos que supuestamente le pertenecen a la Provincia desde el Concejo, pero no el pedido desde el Concejo a la Provincia de los recursos que nos corresponden. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.— Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra, pero es solo una aclaración muy breve. En este recinto pediría a la provincia, o a quien corresponda, siempre y cuando el municipio exprese algún descontento o manifieste claramente que no está recibiendo los recursos que le corresponden.

Creo que muchos concejales se hacen eco de esos pedidos, porque hay un sinnúmero de funcionarios, así como también diputados y senadores nacionales, que sostienen que la Nación incumple una serie de obligaciones previstas en la Ley de Coparticipación Federal.

Por eso creo que los concejales toman la iniciativa, como ocurre con este proyecto. Lo voy a aprobar y apoyar. Del



mismo modo, apoyaría cualquier pedido dirigido a la provincia, siempre que, en algún momento, el municipio considere que no se está cumpliendo con lo acordado con la provincia.

Eso quería dejar aclarado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.— Gracias, señor presidente.

Muy sintéticamente. Aquí no hay ninguna doble vara. La doble vara sería decir que apoyamos a los vecinos o que hacemos cosas para mejorar la ciudad y, al mismo tiempo, no reclamar los fondos que la ciudad ha dejado de recibir por parte de la Nación.

Quisiera que argumentaran por qué votarían en contra de este tipo de reclamo que se le formula a la Nación. Aquí hay un trabajo coordinado entre la provincia y el municipio. Muchas de las cosas que se están haciendo son producto de ese trabajo conjunto y de la voluntad que existe por parte de ambos de llevar adelante obras de infraestructura y políticas públicas fundamentales que el Gobierno nacional ha dejado de realizar.

Muchas veces aquí escuchamos los reclamos por las obras que se le exigen al municipio. Incluso se hizo un show trayendo vecinos, a quienes se les miente. Tenemos un Gobierno nacional que está en contra de la obra pública y que la denomina «el mayor acto de corrupción». Sin embargo, después, cuando hablan con los vecinos, reclaman esas mismas obras al municipio.

Hay una contradicción y una doble vara en ese espacio político, que no cree en el Estado ni en la obra pública, y tampoco

le exige al Gobierno nacional los recursos que les corresponden a los salteños conforme al régimen de coparticipación federal.

Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto y vamos a seguir trabajando en conjunto con la provincia para que esta ciudad esté cada vez mejor. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Tiene la palabra el concejal Rodrigo Quinteros.

SR. PÉREZ QUINTEROS.— Gracias, señor presidente.

Breve. Algunas cuestiones puntuales sobre el proyecto de declaración N.º 14, de por qué, desde el bloque La Libertad Avanza, no vamos a acompañar este proyecto.

No me cabe la menor duda —esto es una realidad, porque he hablado con legisladores nacionales— de que se realizan permanentemente gestiones para beneficiar a la Provincia. Muchas de ellas no se ven porque no se publicitan.

No me cabe la menor duda de la predisposición de los legisladores nacionales —no solo los de La Libertad Avanza, sino todos los legisladores nacionales— con las gestiones a nivel nacional que realizan. En este punto, como dijo una persona, tengo una objeción de conciencia.

No puedo pedirles a los legisladores nacionales —del partido que sean— que vayan a pedir un cheque en blanco para una empresa que no es transparente con el uso de los recursos y de los subsidios. No quiero caer en lo que dije en la manifestación, pero creo que es una falta de respeto hacia toda la sociedad seguir manteniendo un esquema en una empresa donde realmente no sabemos



cuánto sale transportar un pasajero, ni tenemos un estudio de factibilidad de punta de línea a punta de línea para determinar realmente cuál es la demanda, cuál es el uso y cuántos pasajeros se transportan en la ciudad y en el área metropolitana de la Provincia.

Entonces, no puedo acompañar este proyecto, no porque esté en contra de que los legisladores nacionales gestionen absolutamente nada; al contrario, los legisladores nacionales gestionan. Obviamente, hay algunas cosas que logran y otras que no.

Acá realmente va por una cuestión de que no puedo acompañar algo cuando siento que, desde la Provincia, desde el directorio de SAETA y la AMT, no son transparentes con el uso de los recursos. No le voy a firmar un cheque en blanco; creo que nadie firmaría un cheque en blanco a una empresa y a un directorio que no es transparente.

Así que esa pequeña aclaración, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Punto N.º 14, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1871/26.—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
EVENTO LA GRAN PEÑA HOMENAJE EN
VIDA**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa—

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 135-1976/26.—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

LA V JORNADA NACIONAL SALTA 2026 –

FIDEST

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

—Se lee—

REF.: EXPTE. N.º 0100089-110447/2026-0.—

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS
ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR EL DÍA
MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).— Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gonzalo Nieva e Inés Bennassar a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se da por finalizada esta sesión.

—Son las 19:16. —



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 018 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1960/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del representante legal en el Directorio de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) lo siguiente:

- Detalle del costo operativo actual que requieren las empresas prestatarias del transporte automotor, para su funcionamiento habitual;
- Copia de los balances financieros y estados de resultados de los tres últimos ejercicios económicos, considerando su carácter de empresa estatal encargada de administrar y regular el transporte público de pasajeros en la ciudad de Salta y su área metropolitana;
- Informe técnico sobre la viabilidad y sustentabilidad de la continuidad del servicio en las condiciones actuales;
- Nómina completa de las empresas titulares y adjudicatarias de las líneas prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros;
- Motivos técnicos, económicos y financieros que generaron la determinación de suspender el servicio nocturno de pasajeros. Adjunte respaldo documental correspondiente.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 216 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1702/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-1765/26; 135-1793/26; 135-1795/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- Avenida Monseñor Roberto José Tavella, entre calles Libertad y Vicario Pedro Chávez y Abreu de villa María Esther;
- Intersección de avenida Chile y pasaje Welindo Toledo;
- Calle Marcelo Torcuato de Alvear, entre calles España y Caseros de barrio Calixto Gauna;
- Pasaje Molinos, entre pasaje Metán y calle Orán de villa Chartas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 217 C.D.-

Ref.: Exptes. C° N°s 135-1790/26, 135-1794/26, 135-1837/26 y 135-1878/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la repotenciación, mantenimiento e instalación de luminarias, según corresponda, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.766, en los siguientes lugares:

- Plaza Gloria del Automovilismo Argentino, ubicada en calle Tadeo Tadia al 300 de barrio Autódromo;
- Calle Marcelo T. de Alvear, entre calles España y Caseros de área centro;
- Calle Humberto Canepa, entre avenida Dr. Bernardo Houssay y calle Padre Rafael Anduaga de barrio Castañares;
- Calles N°s 213 y 215, entre avenida Doctor Miguel Ragone y calle N° 218 de barrio Complejo Habitacional Sur.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 214 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1569/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones, en intersección de pasaje Miramar y calle Hernando de Lerma de área centro:

- Inspección del estado de las veredas. En caso de corresponder, notifique a los propietarios o responsable para que realice el acondicionamiento conforme a la normativa vigente;
- Construcción de rampas de accesibilidad para personas con movilidad reducida;
- Mantenimiento y acondicionamiento integral del espacio público.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 219 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1864/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del inmueble ubicado en calle Raúl Riganti colindante a la casa N° 478, entre avenida El Autódromo y calle Antonio Alicede de barrio Autódromo, para que realice tareas de desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme lo establecido en la Ordenanza N° 16.198.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14ª Sesión Ordinaria
15ª Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

DECLARACIÓN Nº 012 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1877/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes acciones a fin de fortalecer la seguridad ciudadana en calle 213, entre calles 216 y avenida Doctor Miguel Ragone de barrio Complejo Habitacional Sur:

- Incremento del patrullaje preventivo y refuerzo de la presencia policial;
- Instalación de cámaras de video vigilancia;
- Implementación de dispositivos preventivos y comunitarios de intervención ante situaciones de consumo problemático.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 211 C.D.-

**Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1524/26; 135-1576/26
y 135-1823/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- Calle La Rioja en su intersección con calle Ayacucho;
- Calle Mendoza en su intersección con calle Catamarca;
- Calle Córdoba en su intersección con calle San Juan.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 210 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1480/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la remoción de los vehículos que se encuentran en estado de abandono en calle Abel Gómez Rincón, entre calles Mariano Saravia y Hermenegildo Díez de villa Floresta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 212 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1549/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de un parador del transporte público de pasajeros en calle Carlos Gardel en intersección con calle Doctor Juan Monge y Ortega de villa Los Sauces.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 213 C.D.-

**Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1561/26 y 135-
1798/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad y la demarcación de sendas peatonales, con señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- Calle Cornelio Saavedra, entre calles Miguel de Azcuénaga y Juan José Castelli de villa San José;
- Calle Santa Elena, entre calles Santa Teresita y Santa Mónica de barrio Santa Lucía.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 215 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1620/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en avenida Italia en intersección con calle Tomás de Allende de villa Floresta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 218 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1797/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14ª Sesión Ordinaria
15ª Reunión

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en calle Padre Rafael Anduaga en intersección con calle Jaime Durán de barrio Castañares.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

DECLARACIÓN N° 011 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1861/26.-

VISTO

Los insultos, improperios y discursos de odio difundidos en entornos digitales, los que constituyen actos de discriminación manifiestos hacia las personas con discapacidad, y;

CONSIDERANDO

Que, si bien la libertad de expresión es un pilar fundamental de nuestro sistema democrático, esta encuentra su límite infranqueable en la prohibición absoluta de actos de discriminación, conforme lo establece la Ley Nacional N° 23.592, ello, a pesar de sistemáticas infracciones y el consecuente daño moral generado por parte de cierto grupo de influencers en redes sociales;

Que, dado que los remedios judiciales previstos en la mencionada ley requieren la activación a instancia de la parte damnificada, se vuelve imperioso que el Estado Nacional adopte un rol activo y asuma el compromiso de dotar a la ciudadanía de las herramientas, acompañamiento y políticas públicas preventivas, garantizando que el ecosistema digital no se transforme en un territorio de impunidad y vulneración de derechos;

Que, la utilización de la discapacidad como insulto es un modo de violencia verbal y discriminación estructural conocida como capacitismo. Esta matriz de exclusión, basada en prejuicios socialmente arraigados, desvaloriza y denigra a las personas con discapacidad, tornando hostil el entorno en el que desarrolla su vida cotidiana;

Que, el empleo incorrecto de términos relacionados con la discapacidad intelectual o física para atacar la capacidad o la inteligencia de terceros, constituye una práctica repudiable, unánimemente condenada por las organizaciones de derechos humanos como así también por la sociedad en general;

Que, estas conductas sociales discriminatorias exacerban la violencia y el acoso (bullying), siendo los niños, niñas y adolescentes con discapacidad los más vulnerables a sufrir hostigamiento escolar y social, marcando una supuesta inferioridad, profundizando la discriminación, el estigma y la exclusión;

Que, el uso de dichas expresiones atenta directamente contra la dignidad humana y configura actos de acoso pasibles de ser sancionados por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, nuestro país cuenta con un bloque normativo robusto que sanciona y condena el uso de términos degradantes basados en la discapacidad, integrado por las Leyes Nacionales N° 23.592, Medidas contra Actos Discriminatorios; N° 26.378, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, que prohíbe la burla, la desvalorización y la violencia psicológica y

N° 26.522, Servicios de Comunicación Audiovisual, que obliga a los medios a evitar contenidos que vulneren la dignidad humana o promuevan la estigmatización;

Que, también el Código Penal de la Nación sanciona el maltrato psicológico, cuando se basa en la discapacidad, como desprecio a la condición de la persona y puede encuadrar en figuras de hostigamiento o discriminación;

Que, por todo lo expuesto y, en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos y la legislación nacional vigente, este Cuerpo debe velar activamente por el respeto irrestricto, la inclusión y la protección de la dignidad de las personas con discapacidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes en materia de la lucha contra la discriminación considere arbitrar los medios necesarios para realizar las siguientes acciones:

- Fortalecer e instrumentar canales accesibles de asistencia técnica y patrocinio jurídico orientados a acompañar a los damnificados en la promoción de las acciones de cese y reparación prevista en el artículo 1° de la Ley Nacional N° 23.592;
- Diseñar e implementar campañas de concientización y prevención de alcance nacional sobre la violencia discursiva digital con énfasis en el impacto y la responsabilidad de los generadores de contenido con alto alcance y difusión pública;
- Promover la articulación con las plataformas digitales de comunicación a fin de agilizar los mecanismos de reporte, moderación y remoción de contenidos de carácter discriminatorios y violentos.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

DECLARACIÓN N° 013 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1985/26.-

VISTO

La situación de crisis que atraviesa el sistema de transporte público de pasajeros de la Ciudad y de la provincia de Salta como consecuencia de la eliminación del Fondo Compensador del Interior que subsidiaba a las empresas prestadoras del servicio, y;

CONSIDERANDO

Que, el transporte público de pasajeros constituye un servicio esencial para garantizar el acceso de la población al trabajo, la educación, la salud y a las actividades de la vida cotidiana de la ciudad de Salta;

Que, la quita de los subsidios nacionales al interior del país, genera un impacto negativo directo a las empresas prestadoras del servicio de transporte público, obligando a afrontar mayores costos operativos para garantizar la continuidad del mismo;

Que, ante la imposibilidad del Gobierno Provincial de absorber las mayores erogaciones solicitadas por las prestatarias, se dispuso la reducción de las frecuencias horarias del servicio, medida que afecta de manera directa en el normal desarrollo de las actividades comerciales, laborales, educativas y recreativas de la ciudadanía;

Que, entendiendo que el derecho constitucional a la circulación no puede garantizarse de forma aislada, requiriendo su ejercicio efectivo y condiciones materiales que lo hagan posible, es decir, un sistema de transporte público suficiente, accesible y adecuado;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14ª Sesión Ordinaria
15ª Reunión

Que, la situación actual requiere la adopción de medidas urgentes por parte del Estado Nacional a fin de garantizar la continuidad y regularidad del servicio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que los Diputados y Senadores con representación nacional por la provincia de Salta, arbitren los medios para restituir, restablecer y/o compensar la quita de recursos del Fondo Compensador del Interior.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a los Diputados y Senadores Nacionales por la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-.-.-.

ORDENANZA N° 11.631.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1695/26 y otros que corren por cuerda separada, 135-1854/26; 135-1631/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AG334QR; AG674LB; AB511BV, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

ARTÍCULO 2°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-----SANCION N°11.631.-
-.-.-.

RESOLUCIÓN N° 220 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 82-78483-SG-2016 y otros que corren por cuerda separada 82-27940-SG-2020; Nota SIGA N° 5328/2024; 135-4123/24; 135-0865/25; 135-3123/25 y Nota SIGA N° 12085/2025; 135-3125/25; 135-3292/25; 135-3318/25; 135-3349/25; 135-3381/25; 135-3382/25; 135-3383/25; 135-3384/25; 135-3429/25; 135-3498/25, 135-3499/25, 135-3500/25 y 135-3501/25; 135-3561/25; 135-3563/25; 135-3564/25; 135-3625/25; 135-3626/25; 135-3665/25; 135-3673/25; 135-3684/25; 135-3686/25; 135-3742/25; 135-3744/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- REMITIR al Departamento Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los

expedientes C° N°s 82-78483-SG-2016; 82-27940-SG-2020; Nota SIGA N° 5328/2024; 135-4123/24; 135-0865/25; 135-3123/25 y Nota SIGA N° 12085/2025; 135-3125/25; 135-3292/25; 135-3318/25; 135-3349/25; 135-3381/25; 135-3382/25; 135-3383/25; 135-3384/25; 135-3429/25; 135-3498/25, 135-3499/25, 135-3500/25 y 135-3501/25; 135-3561/25; 135-3563/25; 135-3564/25; 135-3625/25; 135-3626/25; 135-3665/25; 135-3673/25; 135-3684/25; 135-3686/25; 135-3742/25; 135-3744/25 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-.-.-.

RESOLUCIÓN N° 222 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3683/25 y otros que corren por cuerda separada 135-3798/25 y 135-3799/25; 135-3825/25; 135-3826/25; 135-3805/25, Nota SIGA N° 13031/2025 (duplicado); 135-3854/25; 135-3884/25; 135-3947/25; 135-3862/25; 135-3872/25; 135-3886/25; 135-3894/25; 135-3905/25; 135-3887/25; 135-3890/25; 135-3981/25; 135-4048/25; 135-4031/25; 135-4049/25; 135-4050/25; 135-4057/25 y 135-4063/25; 135-4062/25, Nota SIGA N° 0086/2026; 135-4100/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- REMITIR al Departamento Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes C° N°s 135-3683/25; 135-3798/25 y 135-3799/25; 135-3825/25; 135-3826/25; 135-3805/25, Nota SIGA N° 13031/2025 (duplicado); 135-3854/25; 135-3884/25; 135-3947/25; 135-3862/25; 135-3872/25; 135-3886/25; 135-3894/25; 135-3905/25; 135-3887/25; 135-3890/25; 135-3981/2025; 135-4048/25; 135-4031/25; 135-4049/25; 135-4050/25; 135-4057/25 y 135-4063/25; 135-4062/25, Nota SIGA N° 0086/2026; 135-4100/25 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-.-.-.

RESOLUCIÓN N° 221 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1003/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1003/26 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----
-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14ª Sesión Ordinaria
15ª Reunión

RESOLUCIÓN N° 223 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3897/25 y otros que corren por cuerda separada, 135-3898/25; 135-3899/25; 135-3900/25; 135-3901/25; 135-3903/25; 135-3904/25 y 135-4056/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C° N°s 135-3897/25; 135-3898/25; 135-3899/25; 135-3900/25; 135-3901/25; 135-3903/25; 135-3904/25 y 135-4056/25, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 208 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1871/26.-

Autor: Cjal.Gustavo Farquharson.-

VISTO

Las actividades a realizarse en nuestra Ciudad en el marco del 135 aniversario de la creación del Centro Argentino de Socorros Mutuos de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, con motivo de esta celebración, se realizará la "Gran Peña Homenaje en Vida", distinguiendo a referentes de nuestra cultura;

Que, organizada por la comisión directiva de la institución junto a la artista Claudia Vilte, su objetivo es destacar el aporte cultural realizado por personalidades que, desde distintas disciplinas, enriquecen la identidad de nuestra Provincia, del cancionero y tradiciones salteñas;

Que, el Centro Argentino fue fundado en el año 1891, constituyéndose en la tercera mutual de Salta y, durante estos 135 años se convirtió en hogar cultural, recibiendo a personalidades como Eduardo Falú, Jorge Cafrune y Atahualpa Yupanqui entre otros;

Que, durante la velada se rendirá homenaje a Eduardo Ceballos, Rodolfo "Pepito" Aredes, Hugo Cardozo, Carlos Rodolfo López Vélez, Lito Cardozo y al dúo integrado por Teresita y Rodolfo "Supay" Soria;

Que, participarán Juan Rueda "El andariego", Claudia Vilte, Grupo Quinoa, Chicha Guanaca, ballet Aromas de Salta, Guitarmón, Agustín Villaverde, "Chichichi" Villarroel, Marta Roldán y "Turco" Apud, acompañando con su música y presentaciones artísticas este homenaje, con pista de baile que combinará música y tradición;

Que, el Centro Argentino de Socorros Mutuos tiene un papel fundamental en el desarrollo social, solidario y cultural, constituyéndose en espacio clave para promover el patrimonio salteño;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la "Gran Peña Homenaje en Vida", a realizarse el próximo 13 de junio del corriente año, en instalaciones del Centro Argentino de Socorros Mutuos de la nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la comisión directiva del Centro Argentino de Socorros Mutuos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 209 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1976/26.-

Autor: Cjales. Dario Hector Madile, David Leiva Battaglia, Ángel Horacio Ortiz, Eliana Chuchuy, Pablo Emanuel López, Gonzalo Nieva. -

VISTO

La realización en nuestra Ciudad de la V Jornada Nacional Salta 2026 - FIDEST, sobre derechos laborales; y

CONSIDERANDO

Que, el encuentro se centrará en el análisis y debate de la legislación laboral y previsional actual y es organizado por la Fundación para la Investigación y el Estudio Interdisciplinario del Derecho Social del Trabajo (FIDEST), entidad con personería jurídica otorgada por Resolución N° 24/2024 de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta;

Que, este evento informativo y formativo es de indudable interés en el contexto de la sanción de la denominada Ley de Modernización Laboral N° 27.802, ello sumado a modificaciones procesales y legislativas, que producen debates y estudios necesarios para ejercer no sólo la profesión de la abogacía laboralista, sino de interés fundamental para la ciudadanía en general y de los trabajadores y trabajadoras en particular;

Que, esta quinta edición tiene además como marco el "Día del Abogado y Abogada Laboralista" que será el próximo 7 de julio en memoria de los trágicos hechos de julio de 1977, conocidos como "La Noche de las Corbatas", donde profesionales del derecho, entre ellos Salvador Arestin, Camilo Ricci, Tomás Fresneda, Hugo Alais, Jorge Candelero y el Dr. Norberto Centeno, autor de la Ley de Contrato de Trabajo, fueron secuestrados y asesinados por el ejercicio de su profesión en defensa de los trabajadores;

Que, el evento contará con las ponencias de destacados juristas y magistrados del ámbito nacional, regional y provincial, directores y miembros de FIDEST, entre los que se destacan la Dra. Daniela Favier (Mendoza), el Dr. David Duarte (Mendoza), el Dr. Sergio Lois (Buenos Aires), la Dra. Silvana Ciarbonetti (Santa Fe), la Dra. María Soledad Villarreal (Córdoba), el Dr. José San Martín y el Dr. Matías Raffo (Salta), entre otros;

Que, durante las jornadas se abordarán temáticas de alto impacto técnico-jurídico y social como la reforma laboral, reformas en riesgos de trabajo, accidentes de trabajo, responsabilidad solidaria, intereses de los créditos laborales, derecho colectivo, derecho previsional y derecho procesal, entre otros;

Que, esta jornada trasciende el ejercicio profesional de la abogacía, resultando de un interés fundamental para conocer derechos laborales fundamentales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la V Jornada Nacional Salta 2026 - FIDEST, organizada por la Fundación para la Investigación y el Estudio Interdisciplinario del Derecho Social del Trabajo, a realizarse el próximo 19 de junio del corriente año en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de la fundación FIDEST, en la persona de su presidente, el Dr. Humberto Pedro Burgos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

14ª Sesión Ordinaria
15ª Reunión

RESOLUCIÓN Nº 207 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 0100089-110447/2026-0.-

Autor: Cjal. Ángel Horacio Ortiz. -

VISTO

Las actividades planificadas en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente organizadas por el Programa Ambiental – área Gestión Ambiental, del Hospital San Bernardo, y;

CONSIDERANDO

Que, el Programa Ambiental tiene como misión fundamental la promoción y coordinación de actividades encaminadas a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, la defensa del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales;

Que, el 10 de abril del año 2023, bajo Disposición Interna Nº 660, se implementó la Política Ambiental del Hospital Público de Autogestión San Bernardo para la protección, respeto y compromiso con el entorno, el desarrollo sostenible y la mejora energética;

Que, las actividades buscan sensibilizar sobre los problemas ambientales a partir de información basadas en evidencias científicas;

Que, cada 5 de junio, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, se llevan a cabo actividades relacionadas con los desafíos que establece el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

Que, en este año, bajo el lema "Acción por el Clima", ante la irrefutable evidencia científica sobre los efectos acelerados del calentamiento global y el cambio climático en la salud pública y los ecosistemas, convoca a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la eficiencia energética y adoptar hábitos sostenibles para garantizar un futuro habitable;

Que, en este marco y con el objeto de promover la responsabilidad ambiental institucional y sensibilizar a la comunidad hospitalaria sobre la urgencia de adoptar hábitos sostenibles que mitiguen el cambio climático y protejan la salud pública, se programaron actividades destinadas al personal del hospital y comunidad en general: stand de información sobre gestión de residuos, reciclaje y compromiso social, juegos, ruleta y mural climático bajo la consigna "Nuestro futuro depende de nuestras acciones de hoy";

Que, el alcance de las acciones emprendidas por el Programa Ambiental es transversal y multidimensional, con repercusión significativamente positiva en el cuidado de la salud de la población y la mitigación del impacto climático;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades a realizarse el día 5 de junio de 2026, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente bajo el lema "Acción por el Clima", organizadas por el Programa Ambiental – área Gestión Ambiental, del Hospital San Bernardo, con el objetivo de promover la responsabilidad ambiental institucional y sensibilizar a la comunidad sobre la urgencia de adoptar hábitos sostenibles que mitiguen el cambio climático y protejan la salud pública.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades del Hospital San Bernardo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS TRES DÍAS
DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta